



Superintendencia de Seguros
República Dominicana

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2029



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2029

Equipo Directivo de la Superintendencia de Seguros

Julio César Valentín Jiminián
Superintendente

Francisco Campos Alvares
Intendente

Fernando Manuel Bonilla Mendoza

Coordinador de Despacho

Victor Díaz

Director Administrativo

Nidia Paulino

Directora de Escuela de Formación de la Superintendencia de Seguros

Estefany Pujols Castillo

Directora de Planificación y Desarrollo

Jennifer Simé

Encargada del Centro de Atención Al Usuario

Miguel Villamán

Asesor

Martha Josefina Perallón

Directora de Recursos Humanos

Roberto Lora

Departamento de Seguridad

Rafael Elisa Vásquez Javier

Asesora

Glenn Felipe

Director de Comunicaciones

Arnulfo Rodríguez

Director de Estudios del Sector Seguros

Jorge Luis Ceballos

Asesor

Isaura Peñaló

Directora Jurídica

José De La Cruz

Director Técnico de Seguros y Reaseguros

Lilian Báez

Asesora / Encargada en Funciones del área de PLAFT

Amilcar Carrasco

Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Eliana Díaz

Directora de Control y Supervisión

Carlos Ogando

Encargado de Libre Acceso a la Información Pública

Jorge Luis Moronta

Director Financiero

Ulises Billini

Director de Liquidación de Compañías

Eugenio D'Aza

Encargado Regional Norte-Cibao

Equipo de Planificación

Estefany Pujols Castillo

Directora de Planificación y Desarrollo

Amelia Escaño

Coordinadora de Proyectos

Bielka Santana

Analista de Planificación y Desarrollo

Vizcaino de los Ángeles

Analista de Planificación y Desarrollo

Erick Martínez

Técnico de Planificación

Yaneivy Núñez

Secretaria

Consultoría Externa

Soc. Mag. Juan Pablo Móttola

Consultoría técnica para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029 de la Superintendencia de Seguros (SIS).

Esta publicación cuenta con la colaboración del **Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**.



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development



Insurance and
Risk Finance
Facility

SIGLAS

ADOCOSE	Asociación Dominicana de Corredores de Seguros	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ANAPROSE	Asociación de profesionales de seguros	OE	Objetivos Estratégicos
ASSAL	Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina	OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
BM	Banco Mundial	PBI	Producto Bruto Interno
CADOAR	Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores	PEI	Plan Estratégico Institucional
DCS	Dirección de Control y Supervisión	PNC	Primas Netas Cobradas
DESS	Dirección de Estudios del Sector Seguros	PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
DIGERA	Dirección General de Riesgos Agropecuarios	POA	Plan Operativo Anual
END	Estrategia Nacional de Desarrollo	RRHH	Recursos Humanos
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas	SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
IAIS	Asociación internacional de supervisores de seguros	SIS	Superintendencia de Seguros
OAI	Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	SNPIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

CONTENIDO

4	Siglas	53	Marco Estratégico Institucional
8	Palabras del Superintendente		Visión
10	Contexto		Misión
	Introducción		Valores
11	Propósito y alcance del documento	54	Definiciones Estratégicas Principales
12	Términos y Definiciones		Vinculación con los Instrumentos de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
14	Base Legal del PEI		Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible
15	Panorama General del Sector Seguros		Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030
23	Metodología Aplicada para la Formulación del PEI		Contribuciones al Plan META RD2036
	Etapas de formulación	62	Objetivos Estratégicos: definiciones, indicadores y productos estratégicos
27	Superintendencia de Seguros: un rector en transformación	78	Referencias bibliográficas
	SIS: perfil institucional		
	SIS: perfil organizacional		
36	Diagnóstico contextual e institucional		
	Visiones generales sobre el Sector Seguros en República Dominicana		
	Ambiente Externo		
	Ambiente Interno		

PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE

La construcción del **Plan Estratégico Institucional 2026–2029 de la Superintendencia de Seguros (SIS)** constituye un ejercicio esencial de visión institucional y compromiso público. Este documento es el resultado de un proceso deliberado, abierto y profundamente participativo, que involucró a actores clave del sector asegurador, instituciones aliadas, especialistas técnicos, nuestros regulados y el equipo humano de esta Superintendencia.

La pluralidad de miradas que nutrió este trabajo no solo fortalece su contenido, sino que le otorga legitimidad y pertinencia en un entorno que demanda instituciones con mayor capacidad de anticipación, regulación y servicio.

El acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue determinante para la calidad y profundidad del proceso. Su apoyo técnico y metodológico aportó rigurosidad, claridad conceptual y herramientas de análisis que enriquecieron cada etapa de la elaboración del PEI. Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento de capacidades institucionales y con la visión compartida de una Superintendencia más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía.

El ejercicio consultivo permitió contrastar diagnósticos, identificar desafíos estructurales del mercado, comprender expectativas y reconocer oportunidades de mejora en nuestro rol regulador y supervisor. Escuchar a los regulados, a los

usuarios del sistema asegurador y a instituciones vinculadas con nuestras competencias fue esencial para garantizar que este plan responda a las necesidades reales del entorno, así como a los retos y demandas emergentes de un sector en continua transformación.

Este Plan Estratégico Institucional se concibe como el instrumento rector de nuestra gestión. Define con claridad la misión, visión, objetivos y prioridades que orientarán la acción institucional en los próximos años. Más que un documento organizativo, constituye una herramienta fundamental para alinear procesos, fortalecer capacidades, orientar políticas y asegurar que el trabajo de cada área responda a un propósito común: proteger a los asegurados, promover la estabilidad del mercado y contribuir al desarrollo institucional y del país.

El PEI incorpora una propuesta de valor renovada, derivada de un análisis profundo del sector asegurador y de la dinámica institucional. Esta propuesta articula los elementos esenciales para una gestión regulatoria más moderna, basada en riesgos, alineada con estándares internacionales y orientada a garantizar una supervisión más proactiva, así como un servicio más oportuno y transparente para los usuarios. Asimismo, responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza interna, optimizar procesos críticos, modernizar la gestión de información y asegurar la transparencia y eficiencia en la toma de decisiones.

La actualización de esta propuesta institucional reconoce que las expectativas de la sociedad dominicana hacia sus instituciones públicas han evolucionado. Los ciudadanos demandan claridad normativa, protección en momentos de vulnerabilidad, instituciones tecnológicamente robustas y una supervisión que genere confianza y certidumbre. En ese sentido, este plan refleja nuestro compromiso con la mejora continua, la innovación responsable y el fortalecimiento de un mercado asegurador que contribuya al bienestar colectivo.

Presentamos esta planificación estratégica como un compromiso institucional y una guía de orientación para los próximos años. Su implementación requerirá disciplina, coordinación interna, recursos adecuados y continuidad en las políticas de fortalecimiento institucional. Confiamos en que este PEI será una herramienta útil para avanzar hacia una Superintendencia más eficiente, transparente y conectada con las necesidades de la ciudadanía y del sistema asegurador.

Reafirmamos nuestra disposición a seguir construyendo una institución que se consolide como referente técnico, regulatorio y ético en el país, en la que las personas y su bienestar sean el centro de cada decisión, y que contribuya de manera significativa al fortalecimiento del sector asegurador dominicano.

Julio César Valentín Jiminián
Superintendente de Seguros



1. CONTEXTO

1.1. Introducción

La **Superintendencia de Seguros (SIS)** es la entidad pública, financiera no monetaria, responsable de la rectoría, regulación y supervisión del sector asegurador en la República Dominicana. En ese marco, ejerce la supervisión, fiscalización y administración del régimen legal aplicable a las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios, conforme a lo establecido en la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas¹.

En la actualidad, la Superintendencia de Seguros se encuentra inmersa en un proceso de fortalecimiento institucional orientado a la modernización de su estructura organizativa, el desarrollo de su talento humano y la mejora de su equipamiento e infraestructura tecnológica, con el propósito de consolidar un modelo de gestión más eficiente, transparente y alineado con las mejores prácticas del sector.

Como parte de este proceso, la institución ha formulado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029, instrumento que orientará la gestión institucional durante dicho período,

estableciendo las prioridades estratégicas, los resultados esperados y los indicadores de desempeño que permitirán evaluar los avances en el cumplimiento de su misión.

El presente documento recoge las definiciones estratégicas fundamentales de la Superintendencia de Seguros, construidas a partir de un proceso participativo que involucró a las distintas áreas de la institución, garantizando la integración de visiones técnicas y operativas en la formulación de los objetivos estratégicos y la matriz de producción institucional.

De esta manera, el PEI 2026–2029 se constituye como la hoja de ruta para el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora continua de los servicios que ofrece la Superintendencia de Seguros y el cumplimiento efectivo de su rol como órgano regulador del sector asegurador nacional.

¹ Desde el punto de vista jurídico las principales normas de referencia para la SIS son: (i) Ley N° 146-02 Sobre seguros y fianzas de la República Dominicana; Ley N° 155-17, sobre Prevención de Lavado de Activos, FT y PADM. Asimismo, se puede incluir también: PLA. Resol. 7-17 Decreto 407 y 408.



2. PROPÓSITO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como propósito presentar de manera integral y estructurada el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2029 de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, incorporando los principales elementos del entorno interno y externo que influyen en el desempeño institucional, así como los fundamentos normativos, estratégicos y organizacionales que orientan la función reguladora y supervisora de la entidad.

Este documento recoge el análisis de contexto sectorial, las tendencias del mercado asegurador y los desafíos regulatorios emergentes, junto con la revisión y actualización de la filosofía institucional —misión, visión y valores— que sustenta la propuesta estratégica. Del mismo modo, presenta la identificación de los objetivos estratégicos, los resultados esperados y las acciones prioritarias que definirán el accionar de la Superintendencia durante los próximos años.

La formulación de este PEI fue posible gracias a un proceso participativo y técnicamente riguroso, con el acompañamiento técnico del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

(PNUD) a través del Insurance and Risk Finance Facility (IRFF por sus siglas en inglés) financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno de Alemania. Este trabajo integrado permitió construir una planificación basada en evidencia, considerando información clave de carácter interno y externo, e identificando oportunidades y desafíos relevantes para fortalecer la institucionalidad y mejorar la respuesta regulatoria de cara al futuro.

El documento se estructura a partir de una contextualización general del mercado asegurador dominicano y del marco institucional en el cual opera la Superintendencia; continúa con la exposición del enfoque metodológico empleado para la elaboración del PEI; presenta la actualización de la filosofía institucional; y desarrolla la propuesta estratégica compuesta por objetivos, productos, líneas de acción y productos clave. Finalmente, y a modo de anexos, se incluyen las matrices, instrumentos de análisis y herramientas aplicadas para el levantamiento de información y la definición de los componentes del plan.

3.TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Plan estratégico institucional (PEI):** es un plan de mediano plazo, que expresa las políticas, objetivos y prioridades a nivel institucional. Establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años, debiendo ser consistentes con los planes de desarrollo del país.
- **Misión:** es la razón de ser de la institución dada por su creación en el marco normativo.
- **Visión:** es la situación esperada como resultado de la ejecución del plan estratégico institucional.
- **Objetivos estratégicos:** es la situación esperada que permite lograr la visión y misión y que contribuyen a objetivos superiores de Desarrollo del país.
- **Productos estratégicos:** son los bienes, servicios y regulaciones que produce la institución en beneficio de los ciudadanos y el entorno, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos
- **Resultado esperado:** Modificaciones de una situación (cambios en el valor de una variable-problema), como consecuencia, entre otras cosas, de la implementación de iniciativas, proyectos o productos que la institución ejecuta.
- **Supervisión basada en riesgos:** Enfoque que centra las actuaciones del supervisor en el análisis y evaluación de los riesgos asumidos por los regulados y la forma en como estos se gestionan.
- **Herramientas suptech:** se refiere al uso de tecnología para facilitar y mejorar los procesos de supervisión desde la perspectiva de las autoridades supervisoras.
- **Competencias organizacionales:** constituyen las destrezas, conocimientos, habilidades y actitudes del trabajo en equipo expresadas en la realización de los asuntos que resuelve las unidades organizativas y la institución en su conjunto.
- **Grupo de interés:** Conjunto de individuos, organizaciones o colectivos que, de alguna manera, se ven impactados por el accionar de una institución.
- **Supuestos:** son las condiciones, acontecimientos o riesgos que pueden alterar (aumentar costos, atrasar, incorporar o eliminar objetivos) o hacer fracasar el logro de los objetivos institucionales.
- **Seguro:** Es la forma de satisfacer necesidades individuales, posibles, definidas y calculables, mediante la contribución específica y económicamente factible de un grupo grande de unidades de exposición, sujetas a peligros iguales.

- **Contrato de seguros:** Es el documento (póliza) que da constancia del acuerdo por el cual una parte contratante (asegurador), mediante el cobro de una suma estipulada (prima), se obliga a indemnizar o pagar a la segunda parte contratante (asegurado o propietario de la póliza) o a una tercera persona (beneficiario, cesionario, causahabiente o similares), en la forma convenida, a consecuencia de un siniestro o por la realización de un hecho especificado en la póliza.
- **Asegurador:** Toda compañía o sociedad debidamente autorizada para dedicarse exclusivamente a la contratación de seguros y reaseguros y sus actividades consecuentes, de forma directa o a través de intermediarios.
- **Reasegurador:** Toda compañía o sociedad debidamente autorizada para dedicarse exclusivamente a la contratación de reaseguros y a sus actividades consecuentes.
- **Intermediario:** Toda persona física o moral, autorizada por la Superintendencia para actuar entre los asegurados y los aseguradores, con carácter de agente general, agente local, corredor de seguros, agente de seguro de personas, o agente de seguros generales; o para actuar entre los aseguradores y reaseguradores con carácter de corredor de reaseguros según fuere el caso.
- **Corredor de seguros:** Toda persona física o moral, con oficina abierta al público, que sea autorizada como tal por la Superintendencia para que, en representación de un asegurado o solicitante de seguros y fianzas, intervenga en la contratación de seguros de todas clases, mediando como única remuneración una comisión pactada con el asegurador, agente general o agente local.
- **Asegurado:** Es la persona que en sí misma, o en sus bienes o intereses económicos, está expuesta al riesgo cubierto bajo un contrato de seguros.



4. BASE LEGAL DEL PEI

1

Art. 25 literal d, Ley de Planificación e Inversión Pública No. 498-06 de fecha 28 de diciembre de 2006.

2

Dec. No. 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498- 06, de Planificación e Inversión Pública de fecha 30 de agosto de 2007.

3

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2011). Guía de “Planificación Estratégica y cómo se utiliza en el sector público”. Serie 5. República Dominicana.

4

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2019). Manual de Formulación de Planes Estratégicos Institucionales. República Dominicana.



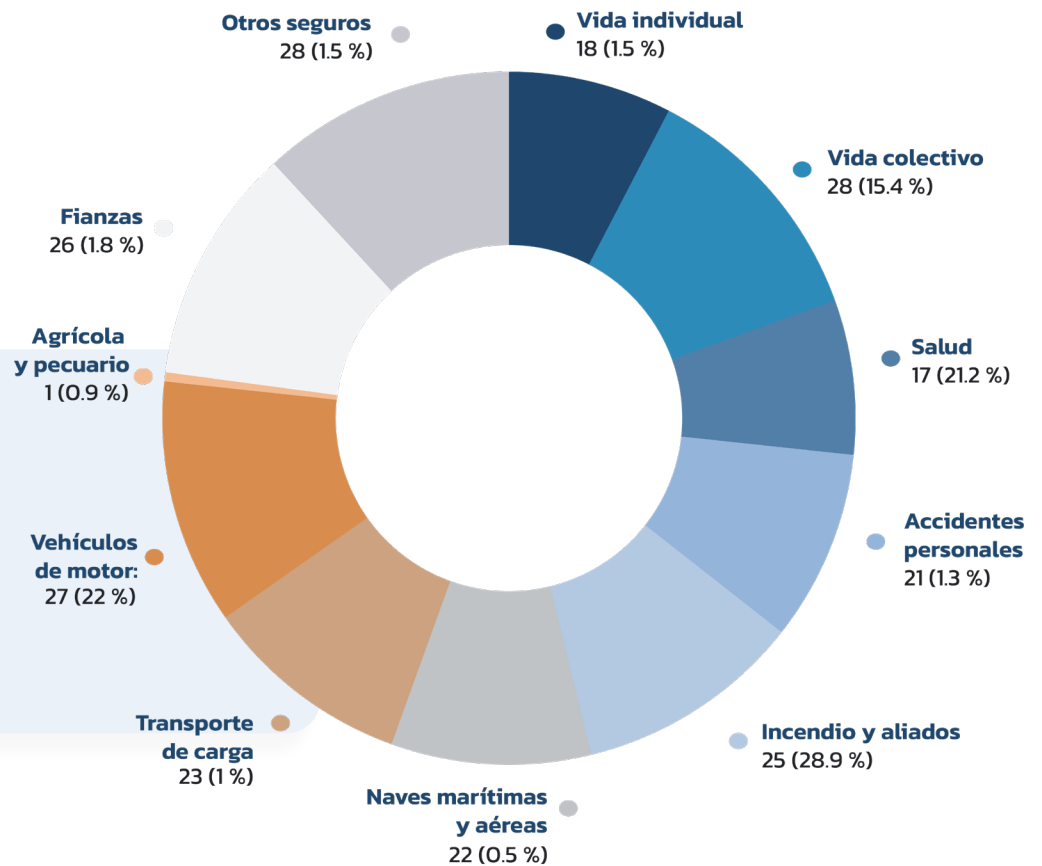
5. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR SEGUROS: CIFRAS RELEVANTES

GRAFICO 1. Ramos de seguros en República Dominicana

En la República Dominicana, el sector asegurador se encuentra estructurado en once (11) ramos de seguros, los cuales, a julio de 2025, presentan la siguiente composición relativa de acuerdo con el comportamiento de las primas netas cobradas (ver *Gráfico 1*).

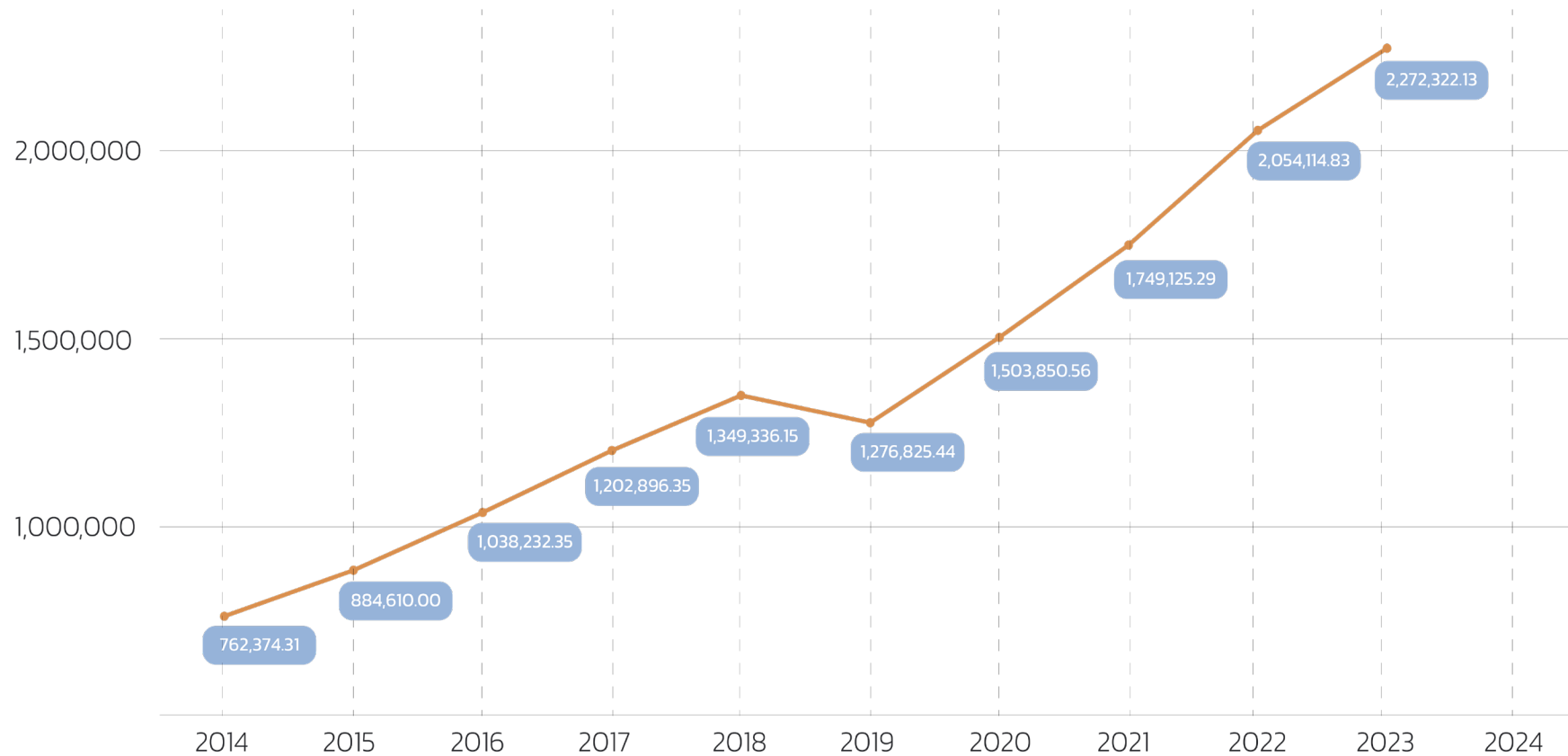


En la actualidad el sector está conformado por 33 Compañías aseguradoras y 2 reaseguradoras que ofrecen servicios múltiples e individuales.



Fuente: Superintendencia de Seguros, Dirección de Estudios del Sector de Seguros.

GRAFICO 2. Primas Netas Cobradas
En millones de dólares estadounidenses (USD)



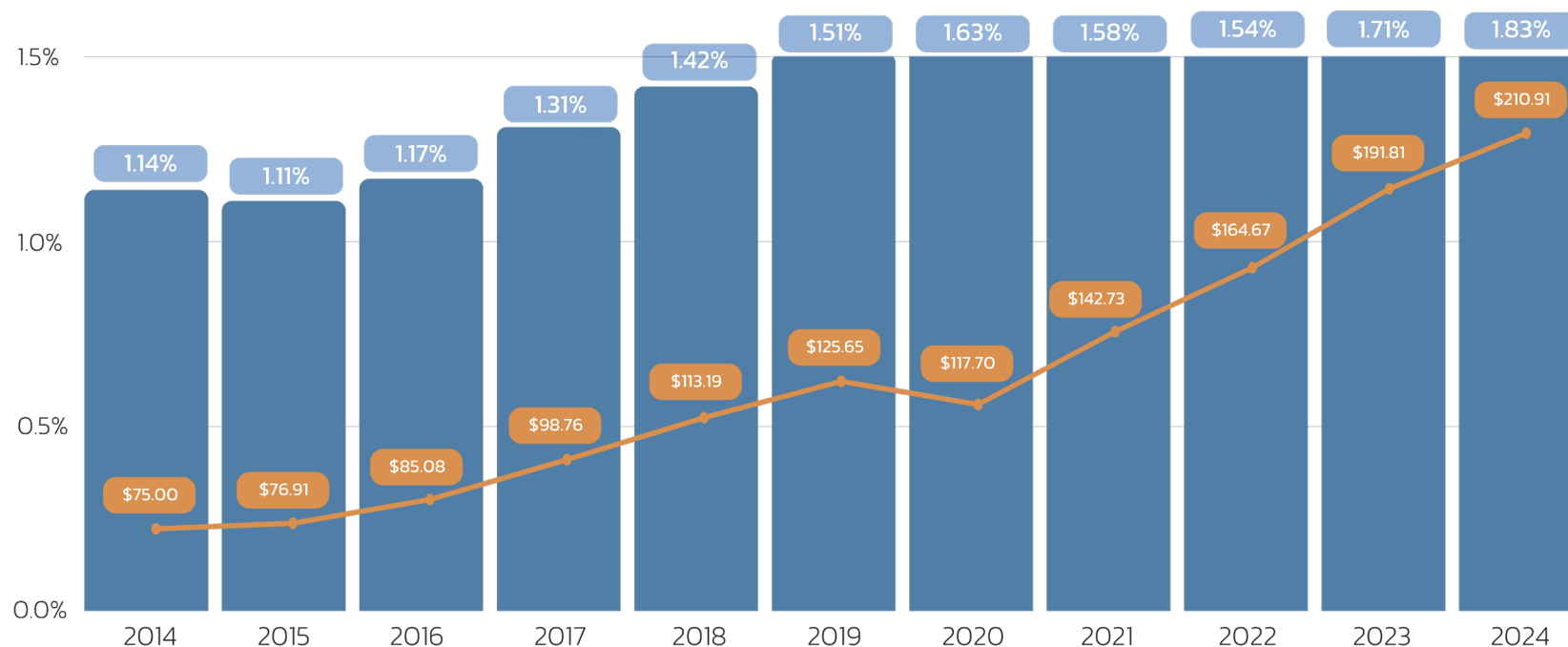
Fuente: Superintendencia de Seguros, Dirección de Estudios del Sector de Seguros.

Las primas netas cobradas del sector asegurador evidencian una tendencia sostenida de crecimiento durante la última década, pasando de USD 762.37 millones en 2014 a USD 2,272.3 millones en 2024, lo que representa un incremento acumulado aproximado de 198 % en once (11) años.

Por su parte, la penetración del sector asegurador en la economía nacional, medida como la participación del sector en el Producto Interno Bruto (PIB), alcanzó en 2024 un nivel del 1.8 %, registrando un aumento de 0.7 puntos porcentuales con respecto a 2014.

En términos de densidad del seguro, en la República Dominicana el gasto promedio en primas por habitante asciende a USD 210.9, mostrando una tendencia creciente, con un incremento promedio anual de USD 13.6 por persona (*ver gráfico siguiente*).

GRAFICO 3. Evolución de la Densidad y Penetración del Seguro



Fuente: Superintendencia de Seguros, Dirección de Estudios del Sector de Seguros.

Al mes de julio de 2025, los Seguros Generales concentraron el 58 % del total de las Primas Netas Cobradas, mientras que los Seguros de Personas representaron el 40% y las Fianzas el 2% restante. En términos absolutos, el monto total de Primas Netas Cobradas ascendió a RD\$89,468 millones.

GRAFICO 4. Primas Netas Cobradas por tipo de seguro (Julio 2025)

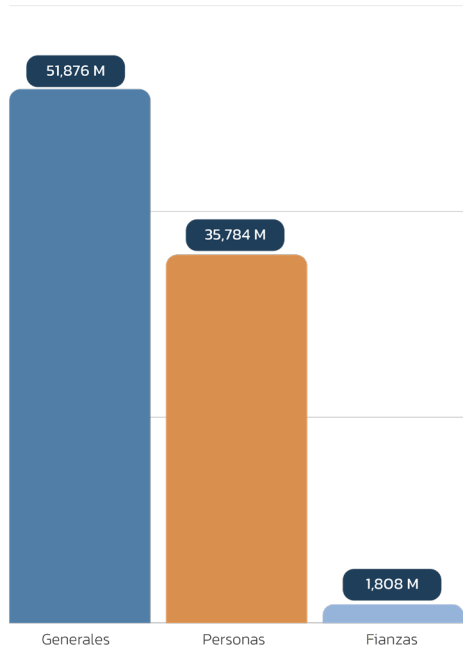
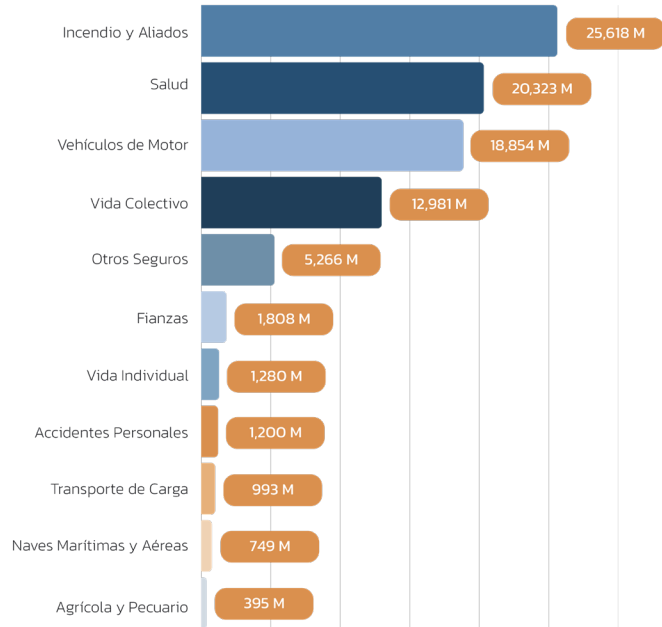


GRAFICO 5. Primas Netas Cobradas por ramo (Julio 2025)

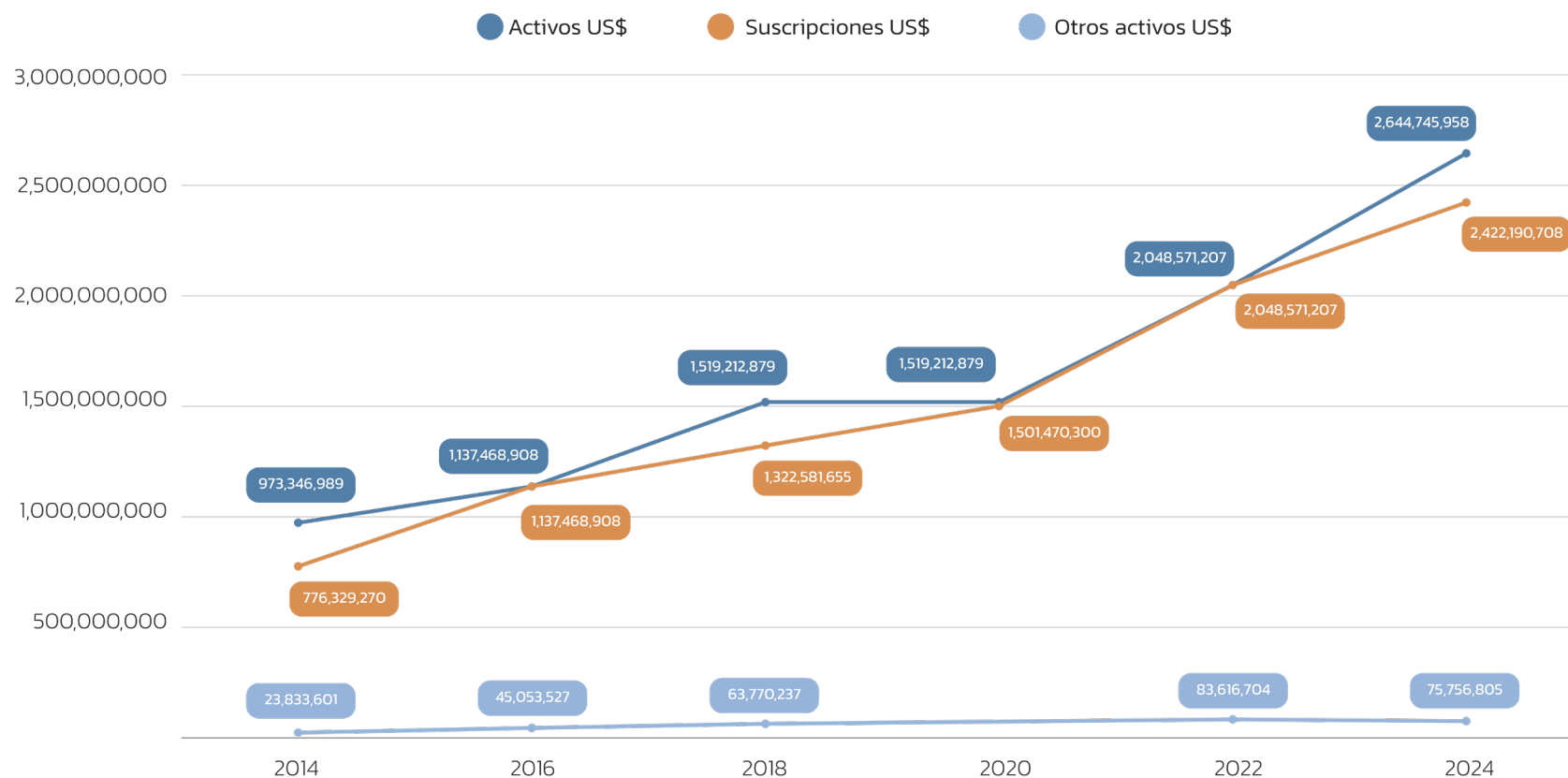


Fuente: Superintendencia de Seguros, Dirección de Estudios del Sector de Seguros.

El comportamiento de los activos de las compañías aseguradoras y el volumen de suscripciones evidencia una evolución similar y consistente en el tiempo.

Asimismo, al comparar los niveles de suscripciones con las primas netas cobradas, se observa que, en la mayoría de los años, las primas suscritas superan a las primas efectivamente cobradas, con la excepción del año 2021, cuando se registró una disminución en las suscripciones como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19 (ver gráfico siguiente).

GRAFICO 6. Activos y suscripciones 2014 – 2025
Millones de dólares estadounidenses (US\$)



Fuente: Superintendencia de Seguros, Dirección de Estudios del Sector de Seguros.



El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** reconoce que la **República Dominicana mantiene condiciones favorables de estabilidad macroeconómica y financiera**, con una proyección de crecimiento económico en torno al 5 % anual, inflación controlada cercana al 4 % y un sistema financiero debidamente capitalizado.

Este contexto configura un escenario propicio para el desarrollo del mercado asegurador, en tanto que:

- El crecimiento económico sostenido favorece el aumento de la demanda de seguros, particularmente en los ramos de vida, salud, vehículos, propiedad y riesgos empresariales.
- La estabilidad de precios contribuye a preservar el valor real de las primas y de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras.

- Un entorno financiero estable y una política monetaria predecible reducen la volatilidad de las inversiones, fortaleciendo la solvencia y sostenibilidad del sector.

No obstante, el FMI advierte que los riesgos para la economía global continúan “sesgados a la baja”, asociados a la posible prolongación de tasas de interés elevadas, las tensiones geopolíticas y el incremento de eventos climáticos adversos.

Este entorno implica que el mercado asegurador dominicano debe mantener una postura de prudencia, fortaleciendo sus mecanismos de gestión de riesgos, solvencia financiera y capacidad de respuesta ante escenarios adversos.

Aspecto macroeconómico	Situación según FMI	Implicación aseguradora
Crecimiento PIB	5 % sostenido	Aumenta demanda de seguros generales y personales.
Inflación	Dentro del rango meta (4 ± 1 %)	Mantiene estabilidad en pricing y reservas.
Tasas de interés	En descenso prudente	Mejora rendimiento de cartera de inversiones de aseguradoras, pero reduce tasa técnica en reservas de vida.
Tipo de cambio	Flexible y estable	Reduce riesgo cambiario en pólizas internacionales y reaseguros.
IED creciente	Financiamiento de cuenta corriente	Favorece el desarrollo de nuevos proyectos que requieren cobertura (infraestructura, energía, turismo).
Déficit fiscal en descenso	Consolidación gradual	Refuerza confianza del inversionista institucional y mantiene estabilidad del mercado financiero.



Análisis financiero-sectorial



Solidez del sistema financiero

El FMI afirma que el sector financiero dominicano está debidamente capitalizado y rentable, y que superó con éxito las pruebas de estrés.

Para el mercado asegurador, esto es crucial porque:

- Mejora la calidad crediticia de las contrapartes (bancos, inversionistas institucionales).
- Favorece la estabilidad de los activos financieros donde invierten las aseguradoras (bonos, instrumentos locales).
- Mantiene liquidez y confianza en la moneda local.



Riesgos de tasa de interés

El FMI advierte sobre la posibilidad de tasas altas por más tiempo.

Esto impacta doblemente:

- Vida y pensiones: encarece las reservas actuariales (por menor descuento) si las tasas bajan.
- Inversiones: eleva el riesgo de valuación de carteras de renta fija.
→ **Recomendación:** ajustar ALM (*Asset Liability Management*) y fortalecer *stress testing* en tasas, duración y sensibilidad de cartera.



Política cambiaria

El Fondo sugiere **profundizar el mercado cambiario** y ampliar mecanismos de cobertura.

Esto puede ser muy favorable si:

- Las aseguradoras acceden a **hedging cambiario**² para coberturas internacionales o reaseguro.
- Se minimizan pérdidas por exposición en USD (pólizas de aviación, marítimo, energía, etc.).

El informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) caracteriza el entorno macroeconómico de la República Dominicana como favorable para el desarrollo del sector asegurador en el corto y mediano plazo, sustentado en un crecimiento económico sólido, niveles de inflación controlados y un sistema financiero estable.

No obstante, la persistencia de riesgos asociados al cambio climático, las tensiones geopolíticas y el comportamiento de las tasas de interés hace necesario un seguimiento permanente y el fortalecimiento continuo del marco de gestión de riesgos, solvencia técnica y esquemas de reaseguro del mercado asegurador.

² Estrategia financiera para protegerse contra pérdidas por variaciones en el tipo de cambio.



Consulta del Artículo IV-FMI con República Dominicana, 2024

Evaluación

Entorno macroeconómico

Condiciones financieras

Sector asegurador (impacto directo)

Principales riesgos

Perspectiva global 2024–2026

Resultado

Favorable

Estables, pero con riesgo moderado de tasas

Positivo, con oportunidades en expansión y diversificación

Climáticos, choques externos, volatilidad

Expansión sostenida y mayor resiliencia si se implementan las reformas estructurales



6. METODOLOGÍA APLICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI

La metodología utilizada para la elaboración del PEI incluye un conjunto de técnicas como: cadena de valor, matriz de marco lógico, matriz de alineamiento estratégico, etc. Siendo la cadena de valor público la adoptada como el principio metodológico ordenador de la planificación pública en la República Dominicana y, por tanto, ha orientado el proceso de formulación del presente PEI, como uno de los seis instrumentos del **Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP)** y uno de los cuatro niveles o ámbitos de actuación de la planificación del sector público.

Tanto en el PNPSP como en las guías metodológicas del MEPyD se establece que la cadena de valor ordena y sirve de referencia a la diversidad de instrumentos del SNPIP, donde el sector público se asume como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos en la forma de bienes o servicios que se entregan a la población para satisfacer necesidades sociales y contribuir de forma directa al logro de las políticas públicas.

Bajo esta metodología y aplicando técnicas de planificación orientada a resultados se elaboró este plan.

6.1. Etapas de formulación



Diagnóstico inicial

El análisis situacional inicial incorporó la mirada de actores externos e internos de la Superintendencia de Seguros (*ver figura I: mapeo de actores*). Si bien se trata de una Planificación estratégico institucional, se realizó un profundo mapeo de actores externos, tanto privados como públicos a efectos de recoger sus visiones, valoraciones y opiniones en relación a la Superintendencia de Seguros, su posicionamiento actual, así como el sector de seguros a nivel nacional.

La identificación de actores siguió los siguientes criterios: (a) personas vinculadas a las decisiones estratégicas (personal directivo y alta dirección); (b) personas vinculadas a la gestión de la institución con altos niveles de responsabilidad (personal técnico, mandos medios); (c) Otras personas consideradas relevantes para el proceso de planificación a nivel externo (por ejemplo, representantes de cámaras de empresas vinculadas al sector u otras instituciones públicas vinculadas a seguros). En particular, se procuró contar con personas vinculadas a los principales actores del ecosistema de seguros de República Dominicana (*ver figura II: actores del sector seguros*).

FIGURA I. Mapeo de actores



FIGURA II. Actores del sector seguros en República Dominicana



Fuente: elaboración propia.



Elaboración de análisis y definiciones estratégicas

En base a los parámetros técnicos establecidos en República Dominicana y con los insumos recabados en la etapa inicial, se elaboró un documento borrador del PEI 2026–2029. A continuación, se inició la etapa de validación de la formulación inicial del PEI institucional. Para la validación se realizaron los talleres participativos con los actores que han tomado parte del proceso de planificación estratégica y/o identificados en el mapeo inicial de actores. Estos talleres se llevaron adelante en modalidad presencial a efectos de presentar la propuesta de PEI (que previamente fue remitida a las contrapartes y participantes) a efectos de contar con sus aportes adicionales que permitan reforzar la calidad del PEI en términos de su relevancia, pertinencia y viabilidad.



Sistematización de resultados y propuesta final del PEI

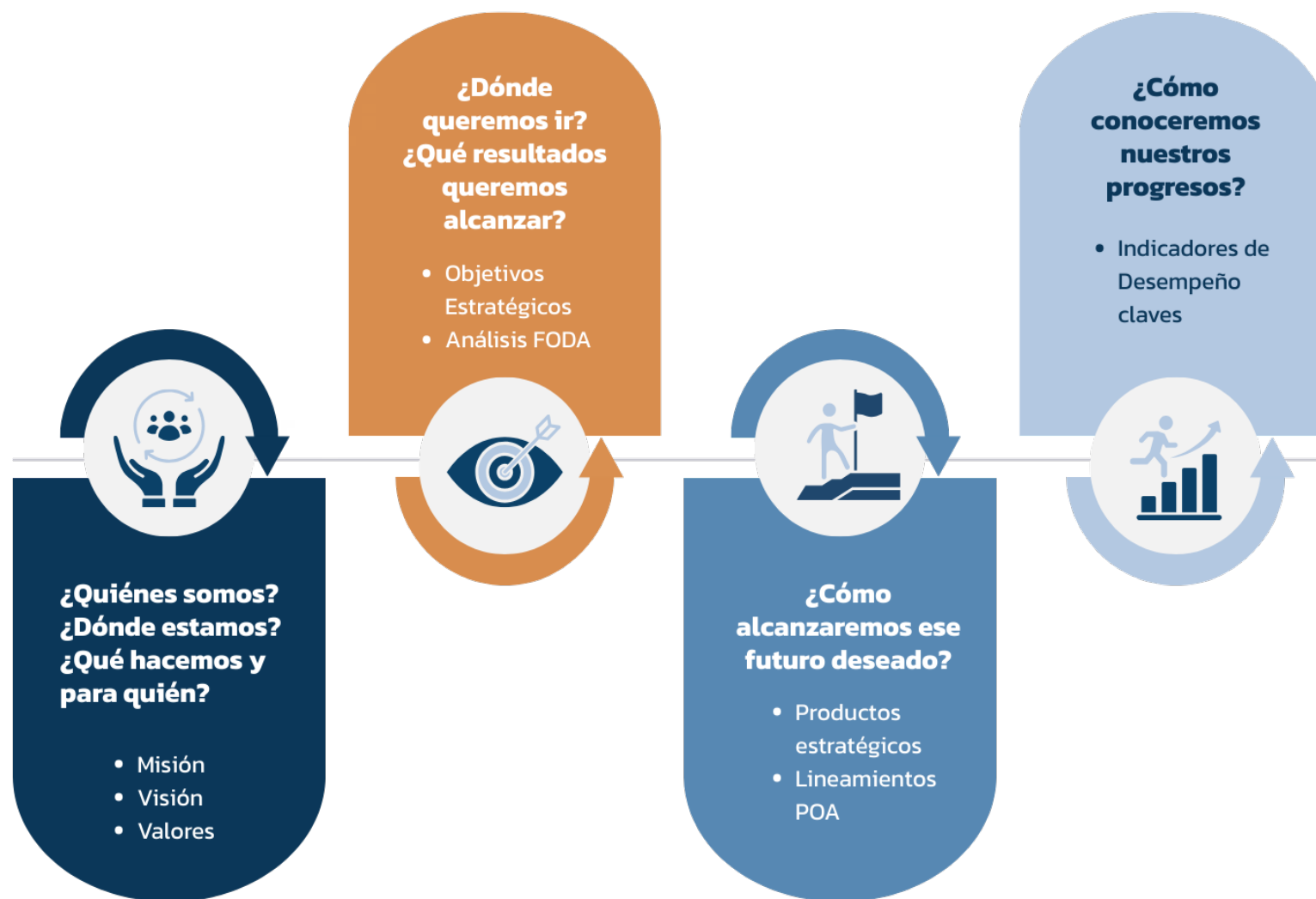
Los resultados de los talleres de consulta fueron sistematizados a efectos de ser incorporados en la versión final del PEI que fue remitida a las contrapartes institucionales. Posteriormente, con los resultados de la sistematización, se incluyeron los ajustes correspondientes acordes a las observaciones de actores participantes, así como las recomendaciones específicas de las contrapartes técnicas SIS.



Secuencias de definiciones estratégicas

Finalmente, como puede apreciarse en la *Figura III: secuencia lógica en la elaboración de las definiciones estratégicas*, el proceso de trabajo colaborativo, con las contribuciones de insumos brindados por actores externos e internos, permitió llevar adelante el análisis y definición ordenada de los distintos niveles de planificación (ver también Anexo: Definiciones técnicas del PEI). En ese sentido, se comenzó por la revisión y definición de la Misión, Visión y Valores institucionales. Posteriormente se incorporaron los insumos del análisis FODA para la identificación de los Objetivos Estratégicos, así como los productos estratégicos para alcanzar los resultados institucionales previstos. Finalmente, fue posible derivar de estas definiciones los lineamientos para el POA.

FIGURA III. Secuencia lógica en la elaboración de las definiciones estratégicas



Fuente: elaboración propia.

7. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: UN RECTOR EN TRANSFORMACIÓN

FIGURA IV. Normas legales SIS



Fuente: elaboración propia.

7.1. SIS: perfil institucional

La Superintendencia de Seguros (SIS) de la República Dominicana es el organismo rector del sector asegurador. De forma particular, la SIS cuenta con la responsabilidad de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios en el país acorde a la **Ley No. 146-02 de Seguros y Fianzas**.

Desde el punto de vista legal, se ha establecido como una institución autónoma. Según establece la normativa que da origen a la entidad, la SIS es una institución estatal, investida con personalidad jurídica, patrimonio propio y facultada para contratar, demandar y ser demandada. De forma específica, los cometidos esenciales de la Superintendencia de Seguros son (listado de exhaustivo): (a) Supervisión y Regulación todas las operaciones de seguros, reaseguros y fianzas en la República Dominicana; (b) Autorización las compañías para actuar como aseguradores o reaseguradores nacionales y extranjeros; (c) Control del Capital y Acciones; (d) Gestión del Fondo de Garantía; (e) Aprobación de Contratos y Tarifas; (f) Función como Amigable Composedor y Árbitro; (g) Regulación de la Retención y Reaseguro y (h) Fiscalización de Reservas e Inversiones.

En lo que respecta al marco normativo, entre las principales normas legales que regulan la materia y/o son elementos de referencia legal se encuentran (ver Figura VI: normas legales SIS): su Ley de creación (N°400-69); la Ley de seguros y fianzas (N°146-02) y la Ley sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (N° 155-17).



Desde el punto de vista jurídico las principales normas de referencia para la SIS son: **(i) Ley N° 146-02 Sobre seguros y fianzas de la República Dominicana; Ley N° 155-17, sobre Prevención de Lavado de Activos, FT y PADM.** Asimismo, se puede incluir también: **PLA. Resol. 7-17 Decreto 407 y 408.**

Las funciones detalladas de la SIS son:

- *Examinar, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de las mismas, los antecedentes y explicaciones que juzgue necesarios acerca de la situación, forma en que se administran los negocios, la actuación de los representantes, el grado de seguridad y prudencia con que se hayan invertido las reservas legales y en general, cualquier otro asunto que convenga esclarecer para asegurar la estabilidad y solvencia de tales personas físicas y morales;*
- *Requerir a las personas físicas y morales bajo su supervisión, cualquier información, documento o libro que a su juicio sea necesario para los fines de fiscalización o estadísticas. Podrá impartirles instrucciones o adoptar las medidas tendientes a corregir las deficiencias que observare en la aplicación de tales medidas y en general, las que estime necesarias en resguardo de los asegurados, reclamantes y otros acreedores y del interés del público;*
- *Establecer las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos;*
- *Aplicar las sanciones para los casos no previstos por incumplimiento a las disposiciones vigentes que deberán aplicarse a estas personas físicas y morales, siempre que sean de la competencia de este organismo;*
- *Elaborar y aplicar estadísticas del sistema de seguros, detalladas por institución. Para estos fines la Superintendencia deberá elaborar y publicar un boletín con una frecuencia por lo menos trimestral, sobre los activos, pasivos y capital y cuentas de resultados y demás informaciones que permitan al público analizar la evolución del mercado asegurador y la situación de cada entidad;*
- *Revisar y aprobar el cálculo de las reservas de los aseguradores y reaseguradores, así como las inversiones que realicen estos;*



Marco jurídico de la Superintendencia de Seguros (SIS)

- *Tomar las providencias de lugar a fin de impedir las prácticas, actuaciones, usos o costumbres desleales, perjudiciales e ilegales por cualquier persona física o moral que intervenga en operaciones de seguros y reaseguros;*
- *Suspender la publicidad, anuncios, propagandas e informaciones que hagan por escrito, oral o por cualquier otro medio de difusión, los aseguradores, reaseguradores, intermediarios o ajustadores, cuando no se ajusten a las normas legales y éticas;*
- *Efectuar u ordenar cuantas notificaciones sean necesarias a los efectos del cumplimiento de esta Ley;*
- *Impedir que se propongan o efectúen seguros por personas no autorizadas a operar en el país, o a través de intermediarios que no posean licencia expedida por la Superintendencia;*
- *Ordenar la cancelación de pólizas, endosos o contratos que en alguna forma violen las disposiciones de esta Ley. Esta cancelación no podrá afectar los derechos consignados en las pólizas a favor de terceros;*
- *Conceder, denegar, suspender, cancelar o revocar la autorización otorgada para operar en la República Dominicana, a cualquier asegurador o reasegurador en uno o más ramos de seguros;*
- *Conceder autorización a los aseguradores para contratar, en el exterior, seguros de líneas excedentes o reaseguros que no puedan obtenerse en el país;*
- *Conceder, expedir, denegar, suspender, cancelar o revocar, la licencia para operar en la República Dominicana como intermediario, a cualquier persona física y moral;*
- *Aprobar o denegar las solicitudes de transferencia de cartera, así como las fusiones de aseguradores o reaseguradores, supervisar dichas transferencias y fusiones cuando las mismas sean aprobadas;*
- *Intervenir o fiscalizar la liquidación, disolución o retiro de los aseguradores o reaseguradores;*
- *Revisar, aprobar o negar las pólizas y demás formularios que le sometan, así como las tarifas de primas y demás documentos que se utilicen en las operaciones de seguros;*
- *Expedir certificaciones sobre asuntos que no sean de carácter confidencial;*
- *Organizar, convocar, celebrar y calificar exámenes para obtener licencias de intermediarios;*



Marco jurídico de la Superintendencia de Seguros (SIS)

- *Comparecer, representada por el Superintendente ante las autoridades judiciales;*
- *Designar al funcionario que corresponda en los casos de las liquidaciones de las operaciones de seguros de los aseguradores, reaseguradores, e intermediarios;*
- *Actuar, representada por el superintendente, como amigable componedor para resolver las dificultades que se susciten entre los aseguradores, reaseguradores, asegurados, beneficiarios e intermediarios, cuando una de las partes lo solicite;*
- *Prestar colaboración a las autoridades judiciales en caso de siniestro y a requerimiento de éstas en la presentación de los datos que consideren necesarios dichas autoridades, en el curso de las investigaciones;*
- *Llevar un registro continuamente actualizado de todos los accionistas de las compañías de seguros y reaseguros;*
- *Designar un gerente o administrador en caso de que una compañía de seguros o reaseguros entre en un proceso de iliquidez o insolvencia que peligre su existencia;*
- *Ordenar la suspensión del uso, por cualquier medio publicitario, de los términos: seguros, asegurador, reasegurador o expresiones típicas o características o similares a las operaciones de seguros, cuando sean utilizadas por personas físicas o morales no autorizadas como aseguradores, reaseguradores, intermediarios, y/o ajustadores, de acuerdo con esta Ley;*
- *Tomar medidas preventivas para evitar el uso de promociones y publicidad relacionadas con personas físicas y morales no autorizadas por esta Ley.*

7.2. SIS: perfil organizacional



Gobernanza SIS

Desde el punto de vista de su gobernanza, a nivel interno, la superintendencia cuenta con máximo órgano de gobierno, es el superintendente(a) de Seguros y su correspondiente Intendente(a). Es una institución cuya estructura organizacional está compuesta por distintos niveles jerárquicos. En particular, cuenta con tres niveles que corresponden al (a) Nivel Ejecutivo Máximo; (b) Nivel Ejecutivo Medio y (c) Nivel Operacional.

La organización se clasifica en diferentes funciones a efectos de cumplir con los cometidos institucionales. Las unidades organizativas de la Superintendencia de Seguros se clasifican en: (a) Unidades normativas o de Máxima Dirección; (b) Unidades Consultivas o Asesoras; (c) Unidades Auxiliares o de Apoyo; (d) Unidades Sustantivas u Operativas; (e) Unidades desconcentradas.



Servicios prestados por la SIS.

La Superintendencia de Seguros presta múltiples servicios a los actores integrantes del sector seguros en República Dominicana. A continuación, se aprecian las prestaciones realizadas en la actualidad junto con la descripción del servicio.

CUADRO 1. Servicios prestados por la SIS

#	Servicio	Descripción del Servicio
1	Ingreso y/o actualización al Registro de Auditores Externos en materia de PLA/FT para el Sector Seguros	Proceso para que profesionales o firmas de auditoría puedan inscribirse o actualizar sus datos en un registro oficial de la SIS, habilitándolos para realizar auditorías relacionadas con la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT) en las entidades del sector seguros. Es el proceso mediante el cual un auditor o firma auditadora solicita ser ingresado y/o actualizado en el Registro de Auditores Externos en Materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de esta Superintendencia de Seguros, con la finalidad de verificar la efectividad el programa de cumplimiento de los Sujetos Obligados del Sector Seguros.
2	Ingreso y/o actualización al registro de Tasadores Autorizados	Proceso para que profesionales dedicados a la tasación de bienes (inmuebles, vehículos, etc.) se inscriban o actualicen sus datos en el registro de la SIS, lo que les permite realizar valoraciones para fines de seguros. Es el proceso mediante el cual un Tasador, solicita ser ingresado y/o actualizado en el Registro de Tasadores de esta Superintendencia de Seguros, con la finalidad de evaluar y estimar los valores de los bienes inmuebles de las entidades de seguro y reaseguro.
3	No objeción a uso de nombre comercial y/o objeto social	Emisión de un documento de “no objeción” para el uso de un determinado nombre comercial o la definición del objeto social de una empresa que busca operar en el sector asegurador. Es el proceso mediante el cual el “solicitante”, que pretende realizar operaciones de seguros, según lo estipulados en la Ley 146-02, como Compañías aseguradoras, Reaseguradoras, Agentes Generales, Agentes Locales, Agentes de Seguros de Persona, Agentes de Seguros Generales, Corredores de Seguros, Corredores de Reaseguro, Ajustadores, somete a esta Superintendencia de Seguros, como órgano rector, supervisor y fiscalizador, la emisión de una certificación de “No Objeción” en cuanto al uso del “Nombre Comercial”, su “Objeto Social o Actividad Económica”, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos artículos 4, 12 (b) y 202 (b), de la Ley de Seguros y Fianzas.
4	Renovación y/o actualización en el registro de auditores externos	Proceso periódico o cuando hay cambios, para mantener la vigencia y exactitud de la información de los auditores externos ya registrados en materia de PLA/FT. Es el proceso mediante el cual un Contador Público Autorizado (CPA) que opera como persona moral o física, solicita que le sea actualizado y/renovado su Registro de Auditor Externo en la Superintendencia de Seguros, con la finalidad de poder seguir ejercitándose como tal en el sector económico que regulamos, conforme lo establece el artículo 153 ley Núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas y sus normas complementarias.
5	Registros de Auditores Externos – Persona Física	La inscripción inicial o el mantenimiento de los datos de un auditor externo individual en el registro de la SIS para fines de PLA/FT. Es el proceso mediante el cual un Contador Público Autorizado (CPA) que opera como persona física, solicita ser incluido y/o asentado dentro del Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, con la finalidad de poder ejercitarse como tal en el sector económico que regulamos, conforme lo establece el artículo 153 ley Núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas y sus normas complementarias.

#	Servicio	Descripción del Servicio
6	Registros de Auditores Externos – Persona Moral	La inscripción inicial o el mantenimiento de los datos de una firma o empresa de auditoría en el registro de la SIS para fines de PLA/FT. Es el proceso mediante el cual un Contador Público Autorizado (CPA) que opera como persona moral, solicita ser incluido y/o asentado dentro del Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, con la finalidad de poder ejercitarse como tal en el sector económico que regulamos, conforme lo establece el artículo 153 ley Núm.146-02 sobre Seguros y Fianzas y sus normas complementarias.
7	Consulta en Línea Liquidación y Reembolso	Herramienta en línea que permite a los usuarios (asegurados, beneficiarios) consultar el estado de sus procesos de liquidación de siniestros o reembolsos de seguros. Es una herramienta dispuesta por la Superintendencia de Seguros, dirigida a los terceros interesados que mantienen operaciones pendientes con las compañías en proceso de liquidación, con el fin de que puedan consultar si su caso está registrado y activo.
8	Solicitud de Conciliación	Servicio ofrecido por la SIS para mediar y facilitar la resolución de conflictos o desacuerdos entre aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios, asegurados o beneficiarios. Es el servicio mediante el cual los usuarios de las aseguradoras pueden solicitar una sesión conciliatoria entre las partes, para llegar a un acuerdo en cualquier conflicto entre ellos y las aseguradoras autorizadas.
9	Registro de Visitas a la SIS	Procedimiento estándar de seguridad y control de acceso para registrar la entrada de personas a las instalaciones de la Superintendencia de Seguros. Es una herramienta dispuesta por la Superintendencia de Seguros, dirigida al público en general, con el fin de que puedan solicitar citas para visitarnos.
10	Certificación de Información de Aseguradoras, Reaseguradoras o Intermediarios	Emisión de un documento oficial por parte de la SIS que certifica información específica (no confidencial) sobre el estatus, registros o datos de aseguradoras, reaseguradoras o intermediarios bajo su supervisión. Solicitudes de Certificaciones de informaciones de aseguradoras, reaseguradoras o intermediarios de la Superintendencia de Seguros.
11	Consulta de Intermediarios	Herramienta en línea que permite a los usuarios verificar si una persona o entidad está debidamente autorizada y registrada como intermediario de seguros por la SIS.
12	Verificador de Catálogo	Herramienta en línea que permite consultar los productos y planes de seguros que han sido debidamente aprobados y registrados por la SIS. Es una herramienta dispuesta por la Superintendencia de Seguros, dirigida a las compañías aseguradoras y reaseguradoras con el fin de validar y remitir la información del catálogo de cuentas al organismo regulador.
13	Certificación Seguros Generales	Emisión de una certificación específica relacionada con pólizas, estatus o información concerniente a seguros del ramo de seguros generales. Consiste en la emisión de certificación de seguros generales.

#	Servicio	Descripción del Servicio
14	Certificación Seguros de Vida	Emisión de una certificación específica relacionada con pólizas, estatus o información concerniente a seguros del ramo de seguros de vida. Consiste en la emisión de certificación de seguros de vida.
15	Certificación Seguros de Fianzas	Emisión de una certificación específica relacionada con pólizas, estatus o información concerniente a seguros de fianzas.
16	Licencia Agente General	Otorgamiento de la autorización para operar como agente general de seguros, representando a una o varias aseguradoras específicas. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física o moral, que con oficina propia abierta al público sea autorizada como tal por la Superintendencia de Seguros y que represente en el territorio nacional a uno o varios aseguradores nacional(es) o extranjero(s). Deberán constituir un fondo de garantía de RD\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos con 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 203 literal (a).
17	Licencia Agencia Local	Otorgamiento de la autorización para que una empresa (persona moral) opere como agencia local de seguros. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física o moral que con oficina propia abierta al público, sea autorizada como tal por la Superintendencia para que se dedique, mediante contrato con un asegurador o con un agente general, a representarlo en la obtención de negocios de seguros.
18	Licencia Agente Local Físico	Otorgamiento de la autorización para que una persona física opere como agente local de seguros. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física o moral que con oficina propia abierta al público, sea autorizada como tal por la Superintendencia para que se dedique, mediante contrato con un asegurador o con un agente general, a representarlo en la obtención de negocios de seguros.
19	Licencia Ajustador de Seguros Moral	Otorgamiento de la autorización para que una empresa opere como ajustadora de siniestros, evaluando daños y pérdidas. Consiste en la emisión de licencia a toda persona moral, que sea autorizada como tal por la Superintendencia y que, como profesional intendente remunerado por honorarios, investigue y/o determine las valuaciones de los daños ocasionados por siniestros. Depositar un fondo de garantía de RD\$25,000.00 (veinticinco mil pesos) en certificado financiero emitido por cualquier banco comercial o asociación de ahorros y préstamos.
20	Licencia Ajustador de Seguros Persona Física	Otorgamiento de la autorización para que una persona física opere como ajustador de siniestros. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física, que sea autorizada como tal por la Superintendencia y que, como profesional intendente remunerado por honorarios, investigue y/o determine las valuaciones de los daños ocasionados por siniestros, pudiendo negociar el acuerdo. Depositar un fondo de garantía de RD\$15,000.00 (quince mil pesos), en certificado financiero emitido por cualquier banco comercial o asociación de ahorros y préstamos, para ser depositado en la dirección financiera de la Superintendencia de Seguros.

#	Servicio	Descripción del Servicio
21	Licencia Corredor Persona Física	Otorgamiento de la autorización para que una persona física opere como corredor de seguros, intermediando entre asegurados y aseguradoras, asesorando al asegurado. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física con oficina abierta al público, que sea autorizada como tal por la Superintendencia para que, en representación de un asegurado o solicitante de seguros y fianzas, intervenga en la contratación de seguros de toda clase. Pagar RD\$1,500.00 (mil quinientos pesos con 00/100) por derecho a examen y tomar la prueba. Tener un fondo de garantía de RD\$50,000.00 (cincuenta mil pesos), en certificado financiero emitido por cualquier banco comercial o asociación de ahorros y préstamos, para ser depositado en la Dirección Financiera de la Superintendencia de Seguros.
22	Licencia Corredor Moral	Otorgamiento de la autorización para que una empresa (persona moral) opere como corredora de seguros. Consiste en la emisión de licencia a toda persona moral, con oficina abierta al público, que sea autorizada como tal por la Superintendencia para que, en representación de un asegurado o solicitante de seguros y fianzas, intervenga en la contratación de seguros de toda clase. Constituir un Fondo de garantía de RD\$100,000.00 (cien mil pesos), en certificado financiero emitido por cualquier banco comercial o asociación de ahorros y préstamos, para ser depositado en la Dirección Financiera de la Superintendencia de Seguros.
23	Licencia Corredor de Reaseguros	Otorgamiento de la autorización para operar como corredor especializado en reaseguros, intermediando operaciones de reaseguro entre aseguradoras y reaseguradoras. Consiste en la emisión de licencia a toda persona física o moral, con oficina abierta al público, autorizada como tal por la Superintendencia, para que en representación de un asegurador o reasegurador, autorizado por la Superintendencia, intervenga en la contratación de reaseguradores.
24	Renovación de Licencia de Intermediario	Proceso periódico para mantener la vigencia de cualquier tipo de licencia de intermediario de seguros. Consiste en la renovación de la licencia otorgada por la Superintendencia de Seguros a toda persona física o moral para actuar entre los asegurados y los aseguradores, con carácter de agente general, agente local, corredor de seguros (físico o moral), agente de seguros de personas, o agente de seguros generales; o para actuar entre los aseguradores y reaseguradores con carácter de corredor de reaseguradores según fuere el caso. Literal n) Art.1. Ley 146-02 y requisitos exigidos en la Ley 155-17 de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Decreto 408/17 correspondiente al Decreto Reglamentario y la Normativa Sectorial en materia de PLA/FT.
25	Transferencia de Licencia	Proceso para solicitar el traspaso de una licencia de un intermediario a otro (ej: traspaso de cartera de un agente a otro, o cambio de razón social). Consiste en la transferencia de la licencia de una compañía a otra.
26	Duplicado de Licencia	Solicitud para obtener una copia de una licencia existente debido a pérdida, robo o deterioro. Cuando se emite la licencia de nuevo por pérdida.

Fuente: elaboración propia.

8. DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

8.1. Visiones generales sobre el Sector Seguros en República Dominicana



A nivel sectorial

El análisis estratégico de la situación inicial permitió comprender los logros recientes y desafíos persistentes a nivel del Sector Seguros en República Dominicana. A partir de una amplia consulta con actores externos e internos de la SIS se evidencia como el sector asegurador presenta señales positivas en términos de su crecimiento y espacios ganados por los seguros a nivel nacional, y también desafíos vinculados a la mayor penetración del seguro en el país y diversificación de los productos que contribuyan a generar una sociedad resiliente e inclusiva que aporte al desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.



Visión global sobre el sector seguros

En primer lugar, entre los actores externos consultados predomina la **visión que el sector seguros ha vivido distintos logros en los últimos años con desafíos persistentes**. Entre los principales logros se identifica un crecimiento sostenido durante el tiempo, con momentos más o menos intensos, ejemplificado en el aumento en las primas cobradas y acompañando el crecimiento positivo de la economía del país. Estas afirmaciones son consistentes con la información estadísticas reportada por la SIS que muestra que el volumen de Primas Netas Cobradas (PNC) durante el año 2024 representó un crecimiento de 18.6% respecto a igual período del año anterior (SIS, Memoria Institucional, 2025).

Del mismo modo, las visiones de los actores también dejan claro que el desafío persistente se encuentra en el crecimiento de la penetración de los seguros en los diversos sectores que componen la vida nacional, tanto vinculado a la propiedad, como a las actividades productivas, así como, en la vida de las personas. A continuación, algunas afirmaciones de los actores que ilustran estos aspectos reseñados.



*“Yo entiendo que en los últimos años hemos tenido por el mismo crecimiento económico, obviamente el sector asegurador también ha crecido en la misma proporción. **El desarrollo del sector asegurador va de la mano del desarrollo económico del país** y pues realmente el crecimiento, si lo vemos en los últimos años ha sido bueno.”*

– Actor Externo I, Sector Privado

“Mira el sector asegurador yo lo he visto en un crecimiento franco, si lo he visto en un crecimiento franco en un mercado que ha crecido sostenidamente todos los años inclusive crece por encima del promedio de muchos países, aunque no tiene una penetración por ejemplo tan importante como en Puerto Rico o como pude ser Costa Rica.”

– Actor externo IV, Sector Privado

*“El sector ha ido creciendo, ha ido creciendo bastante. **Las primas cobradas andaban por los 72,000 millones de pesos, ya andamos cerca de los 120,000 millones**, o sea eso quiere decir que ha ido creciendo. Lo que no he visto es una distribución de ese crecimiento. O sea, la distribución de esa riqueza ese crecimiento no lo he visto, bien distribuido.”*

– Actor Externo II, Sector Privado

*“A nivel sector completo veo que **hay mayor interés también por parte del mercado de ir creando productos que llenen esa necesidad de transferencia de riesgo** para nuestros clientes. Eso es lo que vemos como logro, veo que las aseguradoras siguen creciendo y siguen siendo rentables que eso es muy importante.”*

– Actor externo III, Sector Privado

*“Yo pienso que el sector, digamos que tú tienes un poco a poco, digamos **se ha ido propagando un poco**. Ha crecido más lo que es la necesidad de tú asegurarte. Bien que nos falta mucho camino por ser un país con una cultura baja a nivel de seguros, nos falta muchísimo camino, pero se ha podido desarrollar sobre la base de que las coberturas que están ahí. La gente recibe los servicios, ha habido un gran empujón en los últimos 20 años.”*

– Actor externo V, Sector Privado



Las razones principales que rodean este creciente dinamismo del sector seguros en República Dominicana están asociadas a la **expansión de la economía** en la medida que permite disponer de recursos por parte de los agentes para contratar los servicios correspondientes. Del mismo modo, otros fenómenos también operan positivamente para imprimir mayor dinamismo al sector como, por ejemplo, las ampliaciones vividas en la expansión de los derechos de coberturas en la población en **materia de seguridad social** en general (donde el sector asegurador provee coberturas clave como discapacidad y sobrevivencia), así como las vividas en materia de **servicios de salud** en particular para la población.



*“Tenemos dos realidades: una el desarrollo que ha experimentado la seguridad social que parte de ese éxito, lo provee el mismo sector asegurador, por ejemplo, la seguridad social, **el afiliado cuenta hoy con una cobertura un seguro de discapacidad y sobrevivencia** eso no existía en este país. Discapacitación de violencia pasa a ser uno de los principales renglones del sector seguro, porque somos nosotros que le vendemos esa cobertura a los afiliados de la fp.”*

– Actor Externo V, Sector Privado



De todas formas, también se perciben **importantes oportunidades de expansión para el sector seguros** a todo nivel en la República Dominicana. Acorde con las tendencias mundiales en materia de seguros, la situación en República Dominicana percibida por los principales actores externos evidencia que existen, al menos, cuatro factores dinamizadores del mercado que pueden ser aprovechados para ampliación del seguro dominicano. Estos factores destacados son: (i) el **crecimiento sostenido del PIB per cápita**, (ii) el **aumento de la penetración del seguro diversificando las actividades donde se inserta el seguro**, (iii) el **desarrollo de nuevos tipos de productos de seguros para distintos públicos objetivos** y (iv) la **expansión de los canales de distribución** para hacerle llegar las soluciones de seguros a un público más diverso o incluso los mismos públicos de la actualidad con mayor profundidad (Sigma, 2024; Valora Analitik, 2025).



Los espacios estratégicos nacionales como oportunidad

Del mismo modo, se visualizan oportunidades de generar seguros en **sectores estratégicos** para la vida nacional que **podrían ameritar la existencia de seguros obligatorios** (por ejemplo, vinculados a la responsabilidad civil en el caso de locales para espectáculos públicos), así como vinculados otros **aspectos críticos como los eventuales desastres naturales u eventos medioambientales extremos** dada la ubicación geográfica del país (por ejemplo, pasaje de ciclones). En especial, este tipo de eventos climáticos también pueden afectar sectores que, a diferencia del sector turismo, la incidencia del seguro se da en niveles muy inferiores, como pueden ser las viviendas particulares o los seguros relaciones con el sector agropecuario (con algunas excepciones como es el caso del sector arrocero que históricamente ha presentado niveles altos de cobertura).



Visiones sobre el crecimiento del sector de seguros en República Dominicana

“Definitivamente el sector seguro está en crecimiento absoluto en el mercado, con una mayor influencia más que nunca, de los mercados internacionales. Hacen que el precio venga subiendo en los últimos años, no veo una mejora en la penetración, pero sí un aumento en las primas”.

– Actor Externo III, Sector Privado

“Si tu analizas la prima de seguro y lo compara con el desarrollo en distintos sectores, por ejemplo, el turismo ha crecido, un incendio por el turismo, por la construcción hotelera, la construcción turística, pero esa prima no ha crecido en sectores como la microempresa, no ha crecido en sectores como vivienda, no ha crecido en sectores industriales, eso va de la mano con el crecimiento del sector”.

– Informante calificado, institución externa

*“Veamos la tragedia del jetset en nuestro país. No existe una obligación de que ciertos tipos de negocios tengan una póliza de responsabilidad civil. En ese sentido, aunque hemos ido creciendo siento que sí **debemos crear estrategias** que ya sean estrategias que motiven a que haya una conciencia mayor de seguro o incluso ya que se impongan necesidades de ser obligatorias”.*

– Actor Externo I, Sector Privado



Visiones sobre el crecimiento del sector de seguros en República Dominicana

“Los desafíos para el sector asegurador son también oportunidades. La oportunidad de crecimiento, porque como decía al comienzo este es un país que necesita crear mucha más cultura de seguro. Tenemos una economía creciente, sin embargo, realmente los índices de asegurabilidad son sumamente bajos. El desafío es desarrollar la industria aseguradora.”

– Actor Externo I, Sector Privado

“En un país como este que estamos situados en el mismo trayecto del sol. Donde nacen por naturaleza o pasan todos los ciclones, el que no nos salda nos pellizca. Aquí hay que promover la cultura, la educación. Estoy luchando por la educación de seguros llegue a las escuelas, a las universidades que forman. Para que cuando vayan al campo prediquen sobre el seguro, las escuelas nuestras deben tener tema seguro, por la situación geográfica que estamos”.

– Informante calificado, institución externa



Evidencias sobre oportunidades de ampliación sectorial

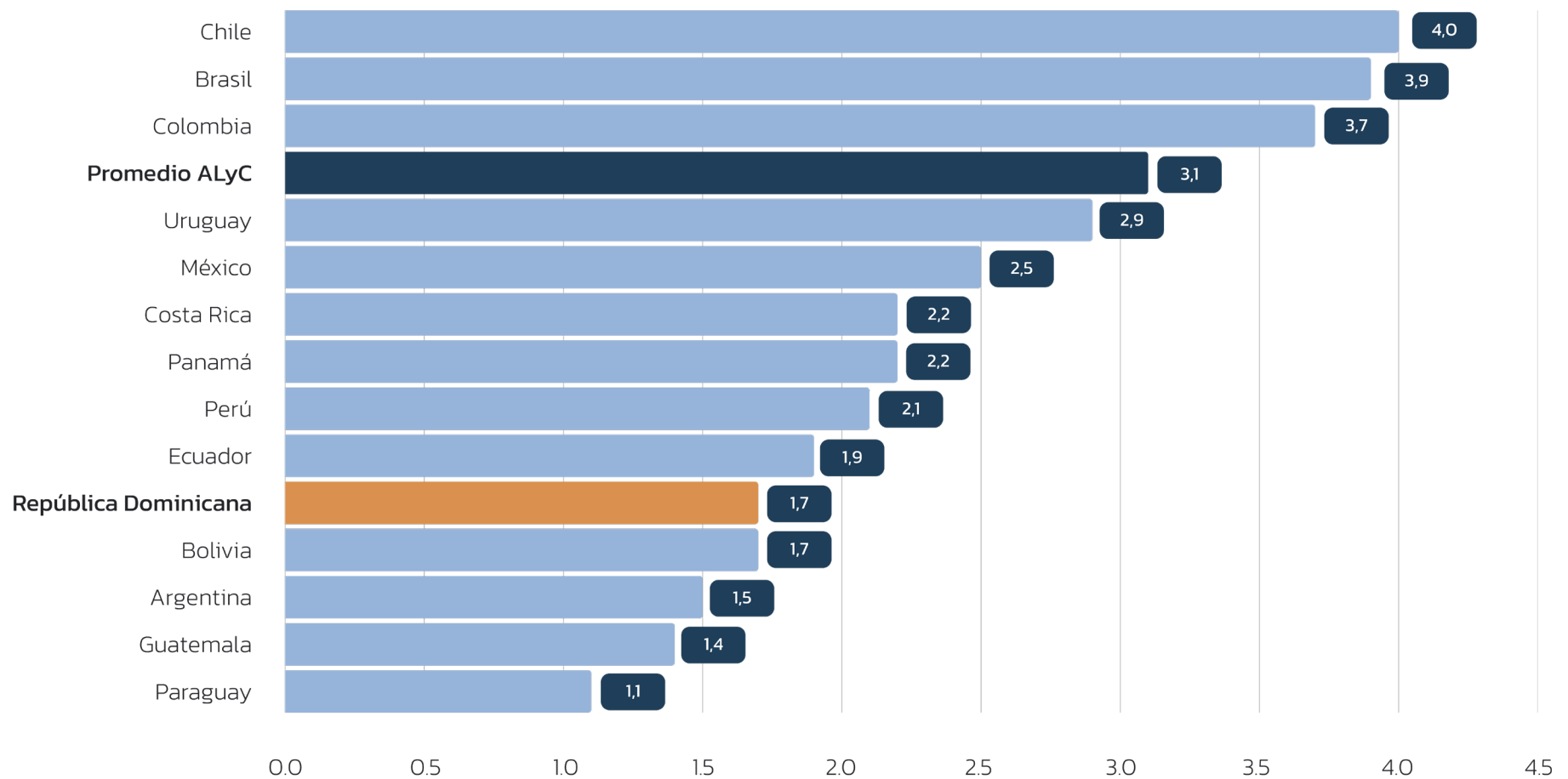
Por otra parte, las valoraciones realizadas por los actores externos sobre la ampliación de seguros como una oportunidad, también, son consistentes con las estadísticas sobre los niveles de penetración de seguros a nivel regional. Como puede apreciarse en el *Gráfico II: penetración del sector seguros (primas como % PBI)*³, la incidencia de los seguros en República Dominicana se encuentra aún por debajo de los parámetros regionales.

Desde una perspectiva comparada, República Dominicana posee un nivel de penetración del sector seguros de (1,7%) que se encuentra aún por debajo de los niveles alcanzados en América Latina y el Caribe (3,1%). Incluso, cuando se pone la mirada en países con proximidades geográficas significativas y similares niveles de desarrollo, persisten las diferencias, aunque a un menor grado. Como se puede observar en el referido *Gráfico I: penetración del sector seguros (primas como % PBI)*, se puede tomar como ejemplo de referencia más próxima los casos de Panamá (2,2%) y de Costa Rica (2,2%). Del mismo modo, esto evidencia las posibilidades de crecimiento que en términos relativos con los que cuenta el país y, sin dudas, es uno de los parámetros a tenerse en cuenta al momento de proyectar el futuro del sector seguros en República Dominicana.

Desde una perspectiva comparada, República Dominicana posee un nivel de penetración del sector seguros de (1,7%) que se encuentra aún por debajo de los niveles alcanzados en América Latina y el Caribe (3,1%). Incluso, cuando se pone la mirada en países con proximidades geográficas significativas y similares niveles de desarrollo, persisten las diferencias, aunque a un menor grado. Como se puede observar en el referido *Gráfico I: penetración del sector seguros (primas como % PBI)*⁴, se puede tomar como ejemplo de referencia más próxima los casos de Panamá (2,2%) y de Costa Rica (2,2%). Del mismo modo, esto evidencia las posibilidades de crecimiento que en términos relativos con los que cuenta el país y, sin dudas, es uno de los parámetros a tenerse en cuenta al momento de proyectar el futuro del sector seguros en República Dominicana.

GRAFICO 7. Penetración del sector de seguros (primas como % PBI)

Año 2023



Fuente: elaboración propia en base a Swis Re Institute (2024) "World insurance: strengthening global resilience"

³ Informe disponible en: <https://www.swissre.com/institute/research/sigma-research/sigma-2024-03-world-insurance-global-resilience.html>

⁴ Idem

8.2. La visión sobre la Superintendencia de Seguros (SIS)



A nivel de la Superintendencia de Seguros

El análisis situacional evidencia que es una institución en proceso de transformación organizacional para *"aggiornarse"* a los lineamientos, principios y estándares internacionales. En ese sentido, cuenta con fortalezas para profundizar ese proceso de modernización institucional basados en el compromiso de su personal y autoridades, para alcanzar mayores niveles de profesionalización en el desempeño de su rol como ente rector del sector seguros en República Dominicana. Asimismo, persisten desafíos a distintos niveles que abarcan desde temas presupuestarios, dotación y profesionalización del personal de la organización, adopción y adaptación a la realidad local de los modelos más avanzados de rectoría, regulación y supervisión del ecosistema asegurador hasta la transformación digital de la institución como un factor de innovación transversal de la institución.



Imagen de la Superintendencia de Seguros

En lo que respecta específicamente a la Superintendencia de Seguros, entre los actores externo consultados, se percibe una imagen de institución que se encuentra en un proceso de transformación positiva para su modernización como organización y entidad rectora de los seguros en República Dominicana.

Entre los actores externos es generalizada la imagen de una institución que se encuentra en un proceso de mejora destinado a dotarla de mayores herramientas y capacidades institucionales para llevar adecuadamente su rol. Asimismo, se aprecia que esta transformación en proceso está orientada a mejorar sus funciones vinculadas a la regulación, supervisión y control del sector seguros.

A diferencia de otras épocas de la Superintendencia, se aprecia y valora una vocación por profesionalizar técnicamente sus funciones ("más técnica y menos política"), fortalecimiento del perfil del personal que lleva adelante las funciones misionales e, incluso, la incorporación de experiencias internacionales vinculadas a países con sectores de seguros que han avanzado en reformas claves en la temática, como Costa Rica, Panamá o Colombia. A continuación, se presentan algunas afirmaciones de los actores que ilustran estos aspectos reseñados.



Visiones sobre la Superintendencia de Seguros (SIS)

*Aunque sea de lo que hemos visto en los últimos meses o años, **estamos viendo un nivel más profesional de ejecutivos, gente con más capacidad, más conocimiento**, menos político, creo que es la palabra correcta. Anteriormente hace unos años ir a la superintendencia era ir a cumplir, pero no va a conseguir nada. Ahora se está viendo que cuando uno habla de un tema hay gente conocedora del tema, hay gente con interés de mejorarlo el tema y eso es una diferencia remarcable de lo que tiene ahora mismo”.*

– Actor externo III, Sector Privado

*“Bueno, la verdad que en los últimos años yo creo que **la superintendencia ha hecho grandes avances y creo que en todos los aspectos han mejorado** en la parte como decía lo que es la cercanía, la comunicación, todo fluye mucho mejor. Entiendo que cualquier situación que uno vaya y presente pues vamos a ser escuchados. Entonces no sé yo creo que vamos por buen camino en ese sentido”.*

– Actor Externo I, Sector Privado

*“A la superintendencia nosotros la vemos que va innovando. La vemos que se está modernizando. **La vemos con mucho interés de implantar en el país las mejores prácticas de seguro**. Incluso trayendo experiencias de otros países que en estructura de supervisión y regulación están más avanzadas que nosotros. Costa Rica por ejemplo. Bueno el más reciente fue Panamá, pero también te puedo decir Chile que son países latinoamericanos que están involucrados con nosotros. Y trayendo experiencia que, aunque sean países, que quizás no estén igual que nosotros, a lo mejor es un área así donde están más fuerte que nosotros y uno coge el tema”.*

– Actor externo IV, Sector Privado

*“Bueno de mi parte entiendo –yo creo que mi opinión puede ser compartida por muchos– que **en los últimos años ha habido un acercamiento**. El regulador con nosotros hace un tiempo había un distanciamiento y era como más para procesos regulatorios, cosas así. Pero ya con la superintendencia los últimos años tenemos una relación muy cercana”.*

– Actor Externo I, Sector Privado

*“Creo que **hay una mayor organización** que se está sintiendo por parte del ente regulador que es la superintendencia. Esto es un ejemplo, eso que nunca había pasado. **También vemos mayor apertura** de parte de la super a nivel de interés genuino de mejorar las cosas que antes no teníamos tampoco”.*

– Actor externo III, Sector Privado



Visiones sobre la Superintendencia de Seguros (SIS)

"Entonces ese es mi planteamiento, pero over all, fuera de eso yo creo que las cosas van mejorando mucho. Sí, yo cambios veo estos últimos años. Me refiero a cambios como abrirle aquí en la superintendencia un espacio al consumidor, al asegurado a que venga y emita sus quejas invita y que la Superintendencia tenga un real seguimiento a ese cumplimiento cuando viene una persona y hace una queja".

– Actor externo IV, Sector Privado

"Bueno el cambio ha sido no ha sido de 100% sino de millón % de diferencia lo que había antes. Teníamos un anterior superintendente y para mí, después de él, la administración que vino fue un cambio radical para el sector. Pero en el sector de manera positiva, la que vino después de él puso muchos controles. Hizo que se cumplieran las leyes, nos manejábamos como yo siempre he dicho, con regulación pero sin regulador. Estaba la ley, pero nadie la hacía cumplir, nadie la cumple ni nadie que la haga cumplir. El sector se manejaba por su cuenta".

– Actor Externo II, Sector Privado



**Mayor apertura
al diálogo
multiactor e
interinstitucional**

Asimismo, se aprecia actualmente una mayor apertura al diálogo con los actores pertenecientes al sector de parte de la Superintendencia. Esto es destacado por los actores consultados en la medida que en el pasado no resultaba ser una práctica frecuente. Esta apertura se interpreta como una intención positiva de acercamiento de la entidad rectora con los actores integrantes del sector seguros. Asimismo, esto es consistente con la visión de apertura asociada al proceso participativo de reforma del marco regulatorio vigente. A continuación, se presentan algunas afirmaciones de los actores que ilustran estos aspectos reseñados.



Visiones sobre la Superintendencia de Seguros (SIS)

*"Nosotros cada vez que pedimos una reunión, uno ve que la diligencia nos la quieren dar. **Prácticamente mensualmente nos reunimos con la superintendencia.** Porque estamos aquí me entiendes, cercanos. Entonces no lo vemos desde allá a lo lejos. Hacer una gestión aquí entonces y en ese sentido sí hemos sido bien atendidos".*

– Actor externo IV, Sector Privado

*"Desde el cuatrienio pasado hasta acá, tenemos vínculo excelente. Tenemos un vínculo en desarrollo. **Compartimos la visión de lo que tenemos que hacer,** como nos comunicamos nosotros sabemos que el órgano rector en la superintendencia y tratamos de que las cosas se hagan bajo la supervisión de la superintendencia. Es más, le pedimos a ellos que supervisen cosas que nosotros entendemos ellos deben supervisar, entendemos que deben hacerlo".*

– Informante calificado vinculado al sector seguro

*"Una de las cosas que yo encuentro que hemos podido hacer con la superintendencia y que es **poder construir cosas juntos.** Porque la hacemos, a veces tenemos actividades juntas, tenemos que montar en un barco a remar por temas que hay sectoriales y lo hacemos juntos. La superintendencia evidentemente también lidera ciertos procesos, pero lo que siempre tratamos es que nunca descuidar o destruir la buena relación".*

– Actor externo V, Sector Privado



Las funciones de control y supervisión

En lo que se refiere a las funciones control y/o fiscalización también se perciben mejoras significativas por parte de los actores, incluso se llegaba a afirmar que "antes no había control para nada" en la medida que era un sector que en la práctica tiene una fuerte impronta "autorreguladora". Un ejemplo de las prácticas que se han visto mejoradas refiere a las regulaciones vinculadas a la prevención del lavado de activos que se llevan adelante en el sector seguros. Es una temática altamente sensible donde se pudo mejorar sensiblemente los mecanismos de control previstos en la ley 155-17. Incluso, actores lo destacan como una buena práctica en la medida que su implementación permitió sortear dificultades que se ven como logros propios de todo el sector asegurador. Del mismo modo, ofrece lecciones aprendidas para la implementación de otros mecanismos regulatorios y/o supervisión, como es el caso de la supervisión basada en riesgo. En el caso de algunos actores, incluso entienden que actualmente se está realizando controles efectivos cuyo no cumplimiento generan consecuencias sobre los actores participantes del sector de seguros (se resalta como una diferencia con el pasado reciente).



Visiones sobre la Superintendencia de Seguros (SIS)

"Yo pienso que a nosotros se nos impuso el tema de la prevención de lavado de activos hace unos años. Fue un reto, es un reto, porque es más requisito para nosotros. Pero lo que al comienzo parecía tal vez algo un poquito problemático, porque era más tarea, más inversión económica, entiendo que nos ha ido bien. Lo más importante es que cuando vemos las evaluaciones hemos salido bien. Ha sido un logro".

– Actor Externo I, Sector Privado

"Fíjense que se ha ido mejorando cada día más lo de la aplicación de la ley contra el lavado de activos. Se fortaleció el intercambio de información, diario prácticamente, que la superintendencia le requiere a las aseguradoras sobre cédulas y rncs de ese cumplimiento con el, o sea interactúan con la superintendencia".

– Actor externo IV, Sector Privado

"Los controles que realiza la misma superintendencia, el control de supervisión del sector y ahora son excelentes. Antes no había control, ahora sí hay control, todo. Ahora, incluso la compañía que no sea adecuada a los requisitos, ya lo están mandando a un correo. Lo están llamando diciendo mira tiene tanto tiempo para que se termine esto, sino ya sabes que va a estar una sanción. También es un área de prevención de lavado de activos se ha mantenido uno ha funcionado perfectamente bien".

– Actor Externo II, Sector Privado

"Entonces si ese cambio cultural hay que llevarlo desde el empleado más mínimo hasta el consejo de administración. Vemos a la superintendencia con ese interés de que uno vea que están trayendo las cosas con evidencias de mejores prácticas. Se está preocupando por incrementar el nivel profesional del sector, lo mismo con los entrenamientos, con el seguimiento que se está dando".

– Actor externo IV, Sector Privado

"Cuando usted no tiene un régimen de consecuencias, sabe que no tiene ninguna consecuencia si no cumple con la ley. Pero si usted sabe que hay una consecuencia y que se aplica, entonces ya no puede ser lo que yo quiera. Pero antes, bueno antes había, pero no se aplicaba. Ahora todos estamos como dice compelido para no ser obligado a cumplirla bien o pagar las consecuencias".

– Actor Externo II, Sector Privado

8.3. Ambiente Externo

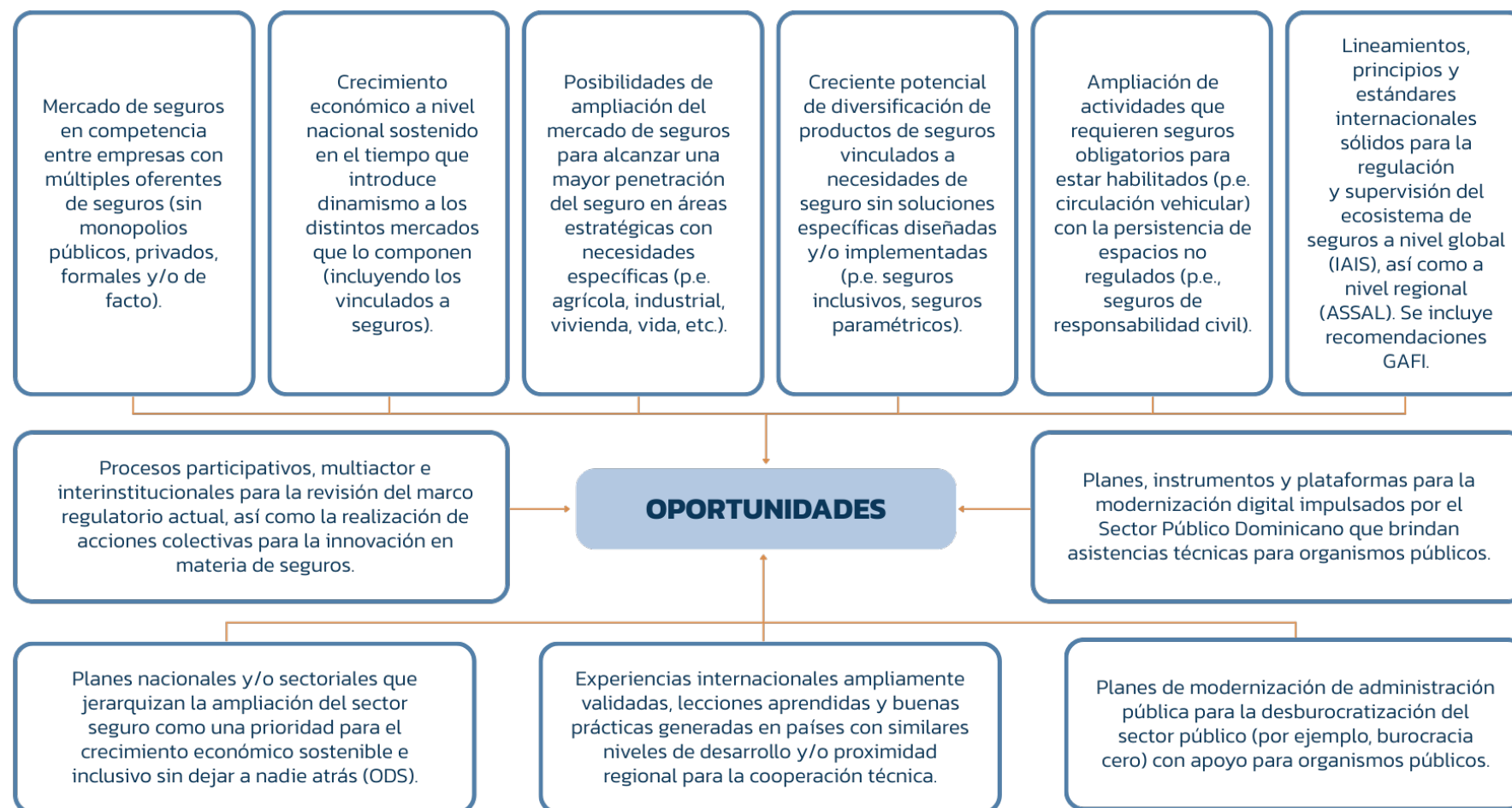
El ambiente externo comprende el espacio donde se desempeña la Superintendencia de Seguros y abarca el entorno general o macro (condiciones socio-económicas, políticas, tecnológicas, etc.) y el medio más micro (personas o instituciones que se contactan: otras instituciones, actores territoriales, etc.).



8.3.1. OPORTUNIDADES

Las oportunidades refieren a una amplia gama de factores que incluyen aspectos socio-económicos, políticos o culturales. Estos comparten la particularidad que están más allá del control directo de la SIS y que pueden ser aprovechados en beneficio del crecimiento y consolidación de la institución destinados a favorecer el cumplimiento de su sentido misional (*ver la Figura VI: principales Oportunidades identificadas en el análisis situacional*).

Figura V. Principales Oportunidades identificadas en el análisis situacional



Fuente: elaboración propia en base a consulta con informantes calificados, resultados de Talleres y análisis documental.

8.3.2. AMENAZAS

Las amenazas se refieren a factores externos que están fuera del control de la organización y que podrían perjudicar y/o limitar su desarrollo. Estos factores externos tienen la particularidad que introducen dificultades, eventuales contratiempos o condiciones desfavorables para el cumplimiento de su sentido misional (ver *Figura VII: principales Amenazas identificadas en el análisis situacional*).

Figura VI. Principales Amenazas identificadas en el análisis situacional



Fuente: elaboración propia en base a consulta con informantes calificados, resultados de Talleres y análisis documental.

8.4. Ambiente Interno

El ambiente interno de la Superintendencia de Seguros se refiere a diferentes aspectos de la organización entre las que podemos encontrar las capacidades institucionales, características del personal, conocimientos acumulados, tecnologías, aspectos vinculados a los procesos y/o estructura organizativa, así como los recursos que posee la organización.



8.4.1. FORTALEZAS

Las fortalezas se refieren a capacidades humanas y materiales de la organización para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas u oportunidades que brinda el entorno, y defenderse de las posibles amenazas que lo rodean a efectos de minimizar y/o eliminar su incidencia negativa (ver *Figura VIII: principales Fortalezas identificadas en el análisis situacional*).

Figura VII. Principales Fortalezas identificadas en el análisis situacional

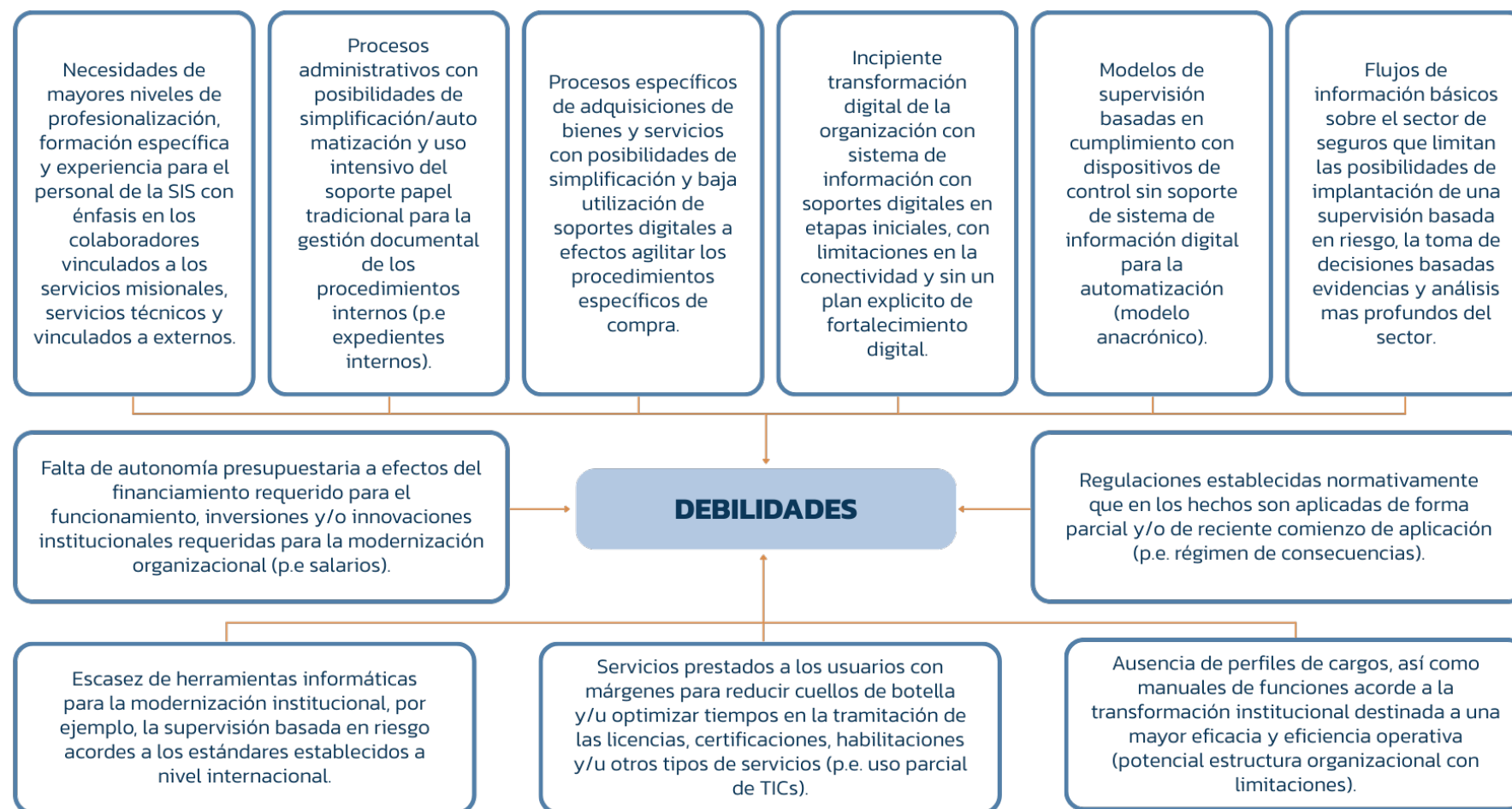


Fuente: elaboración propia en base a consulta con informantes calificados, resultados de Talleres y análisis documental.

8.4.2. DEBILIDADES

Las debilidades se refieren a insuficiencias a nivel de las capacidades, conocimientos, tecnología y recursos de la organización y que limitan el uso de las oportunidades externas, así como también limitan de reducción de la incidencia de las amenazas externas (ver *Figura IX: principales Debilidades identificadas en el análisis situacional*).

Figura VIII. Principales *Debilidades* identificadas en el análisis situacional



Fuente: elaboración propia en base a consulta con informantes calificados, resultados de Talleres y análisis documental.

9. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



VISIÓN

Ser una institución confiable, eficiente e innovadora, que impulsa la transformación del sector asegurador para contribuir a un país más resiliente y en desarrollo.



MISIÓN

Regular, supervisar y fiscalizar el sector asegurador para promover su estabilidad, transparencia y desarrollo, en beneficio de las personas aseguradas y de la sociedad en general.



VALORES

Los valores institucionales son: (1) Calidad; (2) Transparencia; (3) Ética; (4) Humanización; (5) Innovación; (6) Honestidad; (6) Responsabilidad y (7) Trabajo en equipo.

10. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PRINCIPALES

La Superintendencia de Seguros (SIS) posee una misión⁵, que recoge los insumos técnicos producto del estado de situación inicial a partir de la consulta a las distintas partes participantes a nivel interno y externo.

Asimismo, un resultado misional que permite la identificación de avances en la obtención de logros institucionales se propone definir como: ***“contribuir a fortalecer un sector asegurador confiable, estable, transparente y en crecimiento, con garantías hacia las personas aseguradas e integrantes del sector, orientado al desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente en el país”***.

En consonancia con este resultado fue posible identificar un conjunto de indicadores de desempeño a efectos de conocer los progresos en el logro del resultado misional referido. Los indicadores se corresponden con cuatro dimensiones o aspectos misionales estratégicos:

- (1) Confiabilidad, Estabilidad y Transparencia;
- (2) Crecimiento del Sector;
- (3) Garantías a los Asegurados e Integrantes del Sector y
- (4) Desarrollo Sostenible, Inclusivo y Resiliente.

⁵ La misión establece la razón de ser o propósito de la institución. Es el punto de partida que define de forma concreta y breve el para qué de la existencia de la institución. En particular requiere responder a las preguntas sobre: ¿Quiénes somos?, ¿A quiénes nos debemos? ¿Qué les aportamos? ¿Para qué?

CUADRO 2. Propuestas de indicadores de desempeño para resultado misional

Dimensión	Nombre	Descripción	Fórmula de Cálculo
1. Confiabilidad, Estabilidad y Transparencia. Estos indicadores son esenciales para medir la solidez del sistema y la confianza de los participantes del mercado.	Ratio de Solvencia	Mide la capacidad del sector para hacer frente a sus obligaciones de pago a largo plazo. Un ratio alto (>100% según estándares como Solvencia II) indica que el capital disponible del sector es superior al capital requerido para cubrir los riesgos.	$(\text{Capital Disponible del Sector}) / (\text{Capital de Solvencia Obligatorio} - \text{SCR}).^6$
	Nivel de Siniestralidad (Los Ratio)	Indica la proporción de las primas que se destina al pago de siniestros. Un ratio estable o decreciente puede sugerir una mejor gestión de riesgos y suscripción.	$(\text{Siniestros Pagados} + \text{Gastos de Ajuste de Siniestros}) / \text{Primas Devengadas (prima facturada menos la variación de reservas de prima).}^7$ $(\text{Siniestros Pagados} + \text{Gastos de Ajuste de Siniestros}) / \text{reservas (prima facturada menos la variación de reservas de prima).}$ $(\text{Siniestros Incurridos} + \text{Gastos de Ajuste de Siniestros}) / \text{Primas Devengadas (prima facturada menos la variación de reservas de prima).}^8$
	Porcentaje de Reclamos Resueltos en Término	Este indicador de transparencia y garantía al asegurado mide la eficiencia del sistema en la atención y resolución de quejas y reclamos en los plazos establecidos por la regulación.	$(\text{Número de reclamos resueltos dentro del plazo regulatorio}) / (\text{Número total de reclamos recibidos}) \times 100.^9$
2. Crecimiento del Sector. Estos indicadores evalúan la expansión del mercado y su contribución a la economía nacional.	Penetración de Seguros (Insurance Penetration)	Mide el tamaño del sector asegurador en relación con la economía del país. Un aumento en este indicador refleja un mayor desarrollo del mercado.	$(\text{Primas Totales Suscritas del Sector}) / (\text{Producto Interno Bruto} - \text{PIB}) \times 100.^{10}$
	Tasa de Crecimiento Anual de Primas	Mide el crecimiento de los ingresos por primas año a año, lo que indica la vitalidad y expansión del mercado.	$((\text{Primas Totales del año actual} - \text{Primas Totales del año anterior}) / \text{Primas Totales del año anterior}) \times 100.^{11}$ $((\text{Primas suscritas del año actual} - \text{Primas suscritas del año anterior}) / \text{Primas suscritas del año anterior}) \times 100.$

⁶ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros, informes de las aseguradoras, informes de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

⁷ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros, registros de las compañías de seguros.

⁸ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros, registros de las compañías de seguros.

⁹ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros y bases de datos internas de las compañías de seguros.

Dimensión	Nombre	Descripción	Fórmula de Cálculo
3. Garantías a los Asegurados e Integrantes del Sector. Estos indicadores se centran en la protección de los consumidores y en la justicia del mercado.	Índice de Confianza de las personas consumidoras en el Sector Asegurador	Medición cualitativa de la percepción de los asegurados sobre la confianza y la calidad de los seguros. Aunque es cualitativo, se puede obtener a través de encuestas periódicas. Importante focalizar por tipo de seguros.	Se basa en una encuesta que evalúa la percepción sobre la transparencia de los productos, la rapidez en el pago de siniestros y la calidad de la atención (escalas tipo Likert). ¹²
	Índice de Concentración del Mercado (Herfindahl-Hirschman Index)	Mide el nivel de competencia dentro del sector. Un índice bajo indica un mercado más competitivo, lo que se traduce en mejores productos y precios para el consumidor.	Suma de los cuadrados de las cuotas de mercado de cada aseguradora en el país. $HHI = \sum (\text{cuota de mercado de la empresa } i)^2$. ¹³
4. Desarrollo Sostenible, Inclusivo y Resiliente. Estos indicadores evalúan la contribución del sector a objetivos más amplios de desarrollo.	Penetración Microseguros e Inclusivos	Mide el alcance de los seguros para la población de bajos ingresos y las pequeñas y medianas empresas. Un aumento en este ratio demuestra un sector más inclusivo.	(Número de pólizas de microseguros) / (Población total o número de empresas de baja renta) x 100.¹⁴ (Número de pólizas de seguros inclusivos) / (Población potencial para acceder al seguro inclusivo) x 100. (Número de pólizas de seguros paramétricos) / (Población potencial para acceder al seguro paramétrico) x 100.
	Inversión del Sector en Proyectos Verdes y Sociales	Mide la contribución del sector a la sostenibilidad a través de su cartera de inversiones. Las aseguradoras invierten grandes sumas de dinero, y el destino de esas inversiones es un indicador clave de su compromiso con el desarrollo sostenible.	(Valor de las inversiones en activos verdes/sociales) / (Valor total de las inversiones del sector) x 100. ¹⁵

NOTA (1): En la medida de lo posible, los indicadores se desagregarán por género, grupos de edad, nivel socioeconómico y zona geográfica.

Fuente: elaboración propia.

¹⁰ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros, Banco Central de la República Dominicana, organismos internacionales como la OCDE.

¹¹ Fuentes posibles: Informes estadísticos de la Superintendencia de Seguros.

¹² Fuentes posibles: Encuestas de opinión pública, encuestas realizadas por la Superintendencia de Seguros.

¹³ Fuentes posibles: Superintendencia de Seguros (datos de primas suscritas por compañía).

¹⁴ Fuentes posibles: Informes de la Superintendencia de Seguros, registros de compañías de seguros que ofrecen microseguros.

¹⁵ Fuentes posibles: Informes de sostenibilidad de las aseguradoras, reportes regulatorios.

Asimismo, cabe indicar que la propuesta de indicadores también representa la base para el Observatorio del Sector Seguros en República Dominicana. El Observatorio permite monitorear la evolución de dimensiones claves vinculadas al ecosistema de seguros a nivel país. Incluso, la presente propuesta puede complementarse con la inclusión de aspectos adicionales (por ejemplo, niveles de inversión¹⁶, incidencia del seguro inclusivo a nivel sectorial, etc).

En términos generales, la definición de la visión la SIS, cumple con una serie de criterios técnicos acordes a los estándares internacionales como, por ejemplo: (i) Visión de Futuro (hacia donde se quiere llegar como organización); (ii) Coherente (consistente con la Misión); (iii) Ambiciosa y realista (es un reto posible); (iv) Clara (de fácil interpretación por diferentes públicos); (v) Sencilla (para que todos comprendan sin uso de lenguajes excesivamente complejos); (vi) Corta (para facilitar la comunicación y recordación externa e interna).

En los principales valores que orientan e identifican a la Superintendencia de Seguros, en su última planificación estratégica, se priorizaron los vinculados con: (1) Calidad; (2) Transparencia; (3) Ética; (4) Humanización; (5) Innovación; (6) Honestidad; (7) Responsabilidad y (8) Trabajo en equipo. La formulación de los valores institucionales tiene por objetivo explicitar las actitudes y conductas deseables que la organización quiere promover necesarias para alcanzar los objetivos y las metas institucionales. A continuación, se presenta su definición:

1. **Calidad.** Implica el cumplimiento riguroso, oportuno y técnico de la función supervisora, regulatoria y de servicio, siempre alineado con los estándares internacionales (como los PBS de IAIS). Se traduce en la eficiencia de los procesos, la pertinencia de las normativas y la excelencia en la atención al ciudadano.
2. **Transparencia.** Es la actuación clara, accesible y verificable en la gestión pública de la Superintendencia y la exigencia de divulgación completa al sector asegurador. Esto genera la confiabilidad necesaria para el mercado, facilitando la fiscalización social y el conocimiento del estado real de la industria para la sociedad en general.
3. **Ética.** Representa el actuar íntegro, imparcial y profesional del personal de la Superintendencia, asegurando que las decisiones de regulación y fiscalización se tomen sin conflictos de interés y en beneficio exclusivo del interés público y las personas aseguradas.
4. **Humanización.** Es la aplicación de la función supervisora y de servicio con un enfoque empático, accesible y centrado en la persona asegurada. Se logra simplificando los trámites y garantizando que el ciudadano encuentre apoyo eficaz y trato profesional en la solución de conflictos (Conciliaciones), reafirmando la misión de beneficiar a la sociedad.
5. **Innovación.** Es la adopción proactiva y la promoción de nuevas tecnologías, procesos y conocimientos para modernizar la supervisión y el sector, contribuyendo a la transformación necesaria para el desarrollo. Se orienta a mejorar la eficiencia regulatoria interna (SupTech) y fomentar la inclusión de nuevos modelos de negocio (InsurTech) en el mercado.

¹⁶ Por ejemplo, medir el nivel de inversión con las reservas, o sea, los activos sujetos a inversión con las reservas obligatorias que establece la ley de seguro.

6. **Honestidad.** Implica la veracidad, rectitud y honradez inquebrantable en el manejo de los recursos públicos y la información que se genera y se recibe. Asegura la fiabilidad de los datos económicos y financieros para que la SIS sea una institución confiable (Visión).
7. **Responsabilidad.** Es la asunción de las consecuencias de las decisiones y el compromiso proactivo con la ejecución de las políticas de estabilidad, crecimiento y resiliencia del sector. Se refleja en la diligencia para fiscalizar y la coherencia en la rendición de cuentas sobre los resultados institucionales.
8. **Trabajo en Equipo.** Es la colaboración coordinada, efectiva y sinérgica entre las distintas áreas técnicas y administrativas de la Superintendencia. Esto es clave para lograr la eficiencia interna, garantizar la calidad de los procesos (ej., supervisión) y la toma de decisiones integrales que impulsen la transformación del sector.

A continuación, se amplía el marco estratégico institucional con los siguientes apartados: (i) Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (ii) Contribuciones al Plan META RD2036; (iii) Misión y resultados misionales; (iv) Visión; (v) Valores y (vi) Objetivos Estratégicos (incluyendo sus definiciones, indicadores y productos estratégicos).

10.1. Vinculación con los Instrumentos de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

10.1.1. AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Superintendencia de Seguros orienta sus acciones para contribuir a múltiples objetivos de desarrollo sostenible. En particular, se posiciona alineado con los objetivos destinados a: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y el empleo pleno y productivo (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico); construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación (ODS 9 Industria, innovación e infraestructura) y Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. (ODS 13 Acción por el clima).

Figura IX. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: elaboración propia.



ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. La contribución se materializa en la medida que un sector asegurador robusto, estable y en crecimiento genera empleos de calidad y promueve la inversión productiva a largo plazo a través de las reservas técnicas, fomentando la estabilidad económica general del país.

ODS 13: Acción por el clima. La orientación al desarrollo sostenible implica que la Superintendencia impulsará la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la supervisión (SBR). Esto promueve la resiliencia del sector ante desastres naturales y fomenta las inversiones verdes.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. El énfasis en la innovación impulsa la adopción de nuevas tecnologías (InsurTech). La solidez y estabilidad del sector aseguran el respaldo financiero (tanto en inversión como en mitigación de riesgos) de proyectos de infraestructura vitales para el desarrollo.

10.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030

Asimismo, República Dominicana cuenta con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 que se propone transformar el país en una Nación Desarrollada para el año 2030. La END 2030 (establecida por la Ley 1-12) tiene el propósito que República Dominicana supere el estatus de país de renta media a través de un modelo de desarrollo basado en la cohesión social, el crecimiento sostenido y la resiliencia ambiental.

La visión central es que, al llegar el año 2030, la República Dominicana sea un país rico en su gente, libre de miseria y corrupción, con instituciones sólidas y un crecimiento económico equitativo y respetuoso del medio ambiente. En ese sentido, la Superintendencia de Seguros se alinea con las prioridades estratégicas definidas y, particularmente, con las Líneas de Acción (LA) que abordan la estabilidad financiera, la resiliencia ambiental y la calidad institucional.

En particular, la mayor vinculación es el eje vinculado a una Economía Sostenible, Competitiva e Innovadora (Eje 3) que contempla el consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo (Objetivo 3.1.3) a través de la línea de acción destinada a fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero (LA 3.1.3.1). Esta es la vinculación más directa y fundamental en la medida que, la referida línea de Acción, es el mandato esencial de la Superintendencia como organismo regulador del sector seguros en República Dominicana.

Asimismo, las contribuciones que realiza la Superintendencia también se alinean directamente con el eje vinculado a ser una Nación Ambientalmente Sostenible y Resiliente (Eje 4), que prevé lograr una eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales (Objetivo 4.2) a través de fortalecer el desarrollo y la utilización de mecanismos financieros para la gestión de riesgo ante desastres –seguros, reaseguros, bonos catastróficos, etc.– (LA 4.2.1.2). Desde el punto de vista estratégico, esta vinculación es crucial debido a los posibles escenarios de vulnerabilidad climática que puede vivir República Dominicana asociado a eventos climáticas radicales (inundaciones, huracanes, etc.)

10.3. Contribuciones al Plan META RD2036

El Plan META RD2036 se centra en articular los sectores público y privado para identificar acciones y reformas necesarias que permitan duplicar el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana para el año 2036 y alinear este esfuerzo con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Estrategia Nacional de Competitividad (ENC). En ese sentido, el sector asegurador desempeña un papel estratégico en el cumplimiento de los

objetivos del Plan META RD2036, al contribuir directamente a la estabilidad y sostenibilidad del crecimiento económico proyectado. En la medida en que la República Dominicana busca duplicar su PIB y fortalecer su competitividad, la expansión de un mercado asegurador sólido, transparente e innovador resulta esencial para proteger inversiones, fomentar la resiliencia empresarial y social, y garantizar la continuidad de las actividades

productivas ante riesgos imprevistos. Asimismo, el fortalecimiento de la supervisión y la cultura del seguro se convierte en un componente clave para impulsar la confianza, la inclusión financiera y la reducción de vulnerabilidades estructurales, pilares fundamentales para un desarrollo sostenible e inclusivo.

El resultado de la Superintendencia se enmarca en las reformas de segunda generación que son necesarias para ayudar a evitar que República Dominicana pueda caer en la “trampa del ingreso medio”. El fortalecimiento del sector asegurador actúa directamente sobre la profundidad del sector financiero y la calidad regulatoria. Estos son elementos cruciales para impulsar la productividad como un factor dinamizado para mejorar el desempeño económico en el mediano y largo plazo.



**Crecimiento
Productividad y
Clima Institucional y
Económico**

Un sistema de seguros sólido fortalece el mercado financiero, que es un determinante del crecimiento de la productividad. Una regulación fuerte (reformas de segunda generación) evita crisis como la bancaria de 2003–2004, las cuales generaron distorsiones que limitan el crédito al sector privado



**Crecimiento
Productividad y
Clima Institucional y
Económico**

La supervisión de la Conducta de Mercado y la transparencia aumentan la eficiencia transaccional y la confianza en el mercado. Una mayor confianza en el sistema financiero (incluyendo seguros) mejora el clima de negocios y atrae inversión



**Crecimiento Capital
Físico (Vulnerabilidad)**

Al mitigar los riesgos climáticos, el seguro reduce la vulnerabilidad que pone en riesgo el capital físico y humano del país. El seguro es esencial para hacer más resilientes las infraestructuras imprescindibles para el desarrollo ante eventos climáticos o sísmicos.

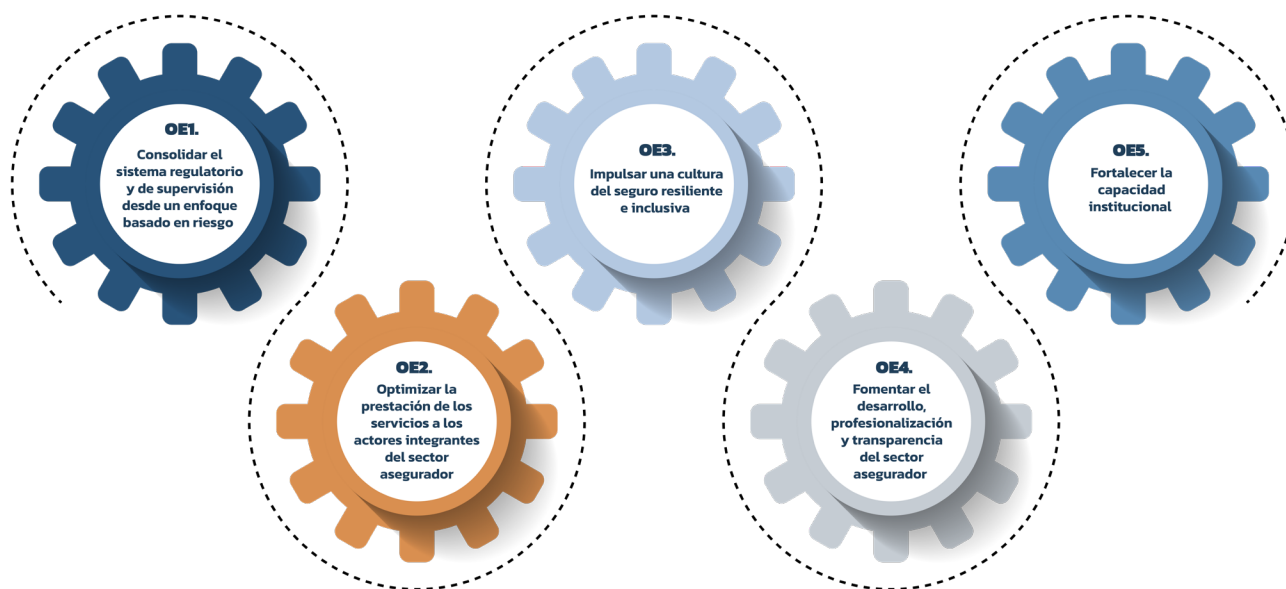
12. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DEFINICIONES, INDICADORES Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico. Son “los logros que la organización persigue en un plazo determinado (1-5 años)” (MEPyD, 2011). Estos deben ser coherentes con la misión y visión de la institución, ya que la operativizan y surgen para dar respuesta a las situaciones y problemas prioritarios identificados en el análisis situacional.

Los objetivos estratégicos establecidos responden a resultados institucionales que la Superintendencia de Seguros se ha propuesto alcanzar en el mediano plazo. En particular, representan cinco temáticas altamente sensibles para el cumplimiento de la misión institucional del Organismo.

Esas temáticas se relacionan con los focos que son abordados en cada uno de los objetivos estratégicos institucionales definidos por la SIS (ver figura siguiente).

Figura X. Resumen de Objetivos Estratégicos



Fuente: elaboración propia.

12.1. Objetivo Estratégico I: Consolidación del sistema regulatorio y de supervisión

DEFINICIONES E INDICADORES

Objetivo Estratégico 1 (OE1). Consolidar el sistema regulatorio y de supervisión del sector asegurador, desde un enfoque basado en riesgos, transparencia, prevención del lavado de activos y otros ilícitos, en coherencia con los Principios Básicos de Seguros (PBS) y la normativa vigente. Este objetivo se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a través del Objetivo Específico 3.1.3 “consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo”.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño para monitorear los avances en el logro del objetivo estratégico propuesto:

CUADRO 3. Indicadores de desempeño para el monitoreo del Objetivo Estratégico 1

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Descripción	Estándar IAIS / Metodología
Supervisión Basada en Riesgo (SBR)	Grado de Cobertura de Supervisión Basada en Riesgos (SBR)	Porcentaje de entidades aseguradoras que son supervisadas mediante el Modelo SBR completo en tiempo y forma (incluyendo la evaluación del Perfil de Riesgo Institucional – PRI).	PBS 18 (Evaluación y Administración de Riesgos).
Transparencia y Solvencia	Índice de Cumplimiento de Requerimientos de Solvencia	Porcentaje de entidades que cumplen con el Requerimiento Mínimo de Capital (RMC) y/o el Requerimiento de Capital Basado en Riesgo (RCBR).	PBS 8 (Requerimientos de Capital y Solvencia) y PBS 12 (Reportes Financieros).
Prevención de Lavado de Activos (PLA)	Grado de Cobertura Control de Prevención de lavado de activos	Porcentaje de entidades aseguradoras que son supervisadas mediante controles PLA/CFT en tiempo y forma.	PBS 28 (Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento al Terrorismo) y recomendaciones del GAFI.
	Nivel de Observancia de Recomendaciones PLA/CFT	Puntuación promedio obtenida por el sector asegurador en las evaluaciones de cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/CFT).	
Consolidación Regulatoria (PBS)	Tasa de Convergencia con los Principios Básicos de Seguros (PBS)	Porcentaje de los PBS de la IAIS y sus Criterios Esenciales que han sido adoptados e implementados en el marco legal y regulatorio local.	PBS (General). Se evalúa usando la Metodología de Evaluación de la IAIS (O, AO, MNO, NO).
Transparencia y Conducta de Mercado	Ratio de Quejas Fundamentadas por Entidad	Número total de quejas de asegurados resueltas a su favor (fundamentadas) dividido por el total de primas emitidas o pólizas en vigor.	PBS 11 (Conductas de Mercado). Refleja la transparencia y la integridad del mercado.

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Descripción	Estándar IAIS / Metodología
Supervisión Basada en Riesgo (SBR)	Tiempo Promedio de Cierre de Inspecciones SBR	Días promedio transcurridos desde el inicio de una inspección in situ (o remota) hasta la emisión de las conclusiones finales a la entidad.	Un proceso más rápido permite una intervención más oportuna en riesgos identificados.
Priorización de Riesgos	Concentración de Esfuerzos de Supervisión en Entidades de Alto Riesgo	Porcentaje del total de horas/persona dedicadas a la supervisión de entidades clasificadas como de Alto Riesgo según el Modelo SBR.	Asegura que la mayor parte del esfuerzo se focalice donde el riesgo para el mercado es mayor (maximizar el impacto).
Transparencia y Respuesta	Tiempo Promedio de Respuesta a Requerimientos de Información (Extra Situ)	Días promedio para procesar, analizar y obtener una conclusión de los reportes y requerimientos de información periódica (extra situ).	Mide la agilidad para transformar datos en conocimiento regulatorio, clave para la supervisión continua y preventiva.
PLA/CFT	Costo Unitario de una Evaluación PLA/CFT	Costo total (personal, tecnología, etc.) de las evaluaciones de PLA/CFT dividido por el número de entidades evaluadas en el período	Mide la optimización de recursos al llevar a cabo tareas especializadas, promoviendo el uso de tecnología de supervisión (SupTech).

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el primer objetivo estratégico se planifica llevar adelante ocho productos estratégicos principales que son presentados y definidos en el siguiente recuadro. Los productos estratégicos son la base para la planificación operativa institucional.

CUADRO 4. Productos estratégicos para el logro del OE1

Nombre	Descripción
1. Marco legal del sector asegurador actualizado.	Actualización del marco legal del sector asegurador mediante la Reforma Integral de la Ley 146-02, incluyendo ajustes normativos que fortalecen la supervisión, la protección de los asegurados, la transparencia y la competitividad del sector.
2. Modelo de supervisión basada en Riesgos implementado.	Implementación del modelo de supervisión basado en riesgos conforme a los estándares internacionales de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), orientado a fortalecer la gestión prudencial del sector y la capacidad técnica de la Superintendencia para anticipar, evaluar y mitigar riesgos que puedan afectar la estabilidad y solvencia del mercado asegurador.

CUADRO 4. Productos estratégicos para el logro del OE1

Nombre	Descripción
3. Programa Nacional de PLAFT del sector seguros diseñado e implementado.	El modelo incorpora herramientas, metodologías y procedimientos que permiten priorizar las acciones supervisoras según el perfil de riesgo de cada entidad.
4. Inventario Nacional de Seguros Obligatorios Responsabilidad Civil realizado	Consiste en la identificación, levantamiento, sistematización y validación de la información relativa a los seguros obligatorios de responsabilidad civil vigentes en el país, con el propósito de contar con un registro nacional actualizado y confiable que permita fortalecer la supervisión, la toma de decisiones regulatorias y la formulación de políticas públicas en materia de seguros.
5. Estrategia Nacional de Seguros Inclusivos elaborada e implementada en coordinación con el Gabinete de Políticas Sociales e instituciones vinculantes y aseguradores.	Diseño e implementación de una Estrategia Nacional de Seguros Inclusivos, orientada a fortalecer la protección social del país mediante la integración de mecanismos aseguradores accesibles, sostenibles e innovadores que amplíen la cobertura hacia poblaciones tradicionalmente excluidas. Esta estrategia se desarrollará de manera articulada entre el Gabinete de Políticas Sociales, Aseguradores y otros actores del sector público y privado vinculados a la protección social, la gestión de riesgos y la resiliencia en el marco de META RD2036.
6. Sistema de remisión digital de información del sector asegurador, en operación conforme a la Resolución 01-2024, disposiciones derivadas e instrumentos complementarios emitidos por la SIS.	Implementación progresiva y supervisada de la Resolución 01-2024, que establece los mecanismos, formatos y plazos para la remisión digital de información por parte de las entidades aseguradoras a la Superintendencia de Seguros, con el propósito de disponer de datos actualizados y confiables para fortalecer la supervisión basada en riesgos, la transparencia y la toma de decisiones oportunas.
7. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional establecidos y operativos.	Diseño e implementación de mecanismos de coordinación y colaboración con las demás instituciones del sector financiero, asegurador y gobierno, incluyendo mesas de trabajo, protocolos de comunicación, comités técnicos y plataformas de información compartida. El objetivo es facilitar la convergencia de políticas, la resolución de asuntos comunes, la armonización de procedimientos y la generación de sinergias para fortalecer la supervisión, regulación y desarrollo del sector.
8. Sistema de regulación y autorización de participantes y productos del mercado asegurador optimizado e implementado.	Diseño e implementación de un sistema integral para gestionar, evaluar y autorizar la entrada de nuevos participantes y productos en el mercado asegurador, incluyendo verificación de cumplimiento normativo y estándares internacionales aplicables. El sistema permitirá estandarizar procesos, garantizar transparencia, agilizar tiempos de respuesta, asegurar la correcta supervisión de los actores y productos y fortalecer la confianza en la regulación del sector.

12.2. Objetivo Estratégico II: Optimización de los servicios institucionales

DEFINICIONES E INDICADORES

Objetivo Estratégico 2 (OE2). Optimizar la prestación de los servicios institucionales desde un enfoque de calidad centrado en la mejora de la experiencia de las personas usuarias. Este objetivo se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a través del Objetivo Específico 1.1.1 “estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local”.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño para monitorear los avances en el logro del objetivo estratégico propuesto:

CUADRO 5. Indicadores de desempeño para el monitoreo del Objetivo Estratégico 2

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Supervisión Basada en Riesgo (SBR)	Nivel de Satisfacción Global de las personas usuarias	Promedio ponderado de los porcentajes de satisfacción obtenidos en los servicios de la CCC (ej., Licencias, Conciliaciones).	Encuestas de Satisfacción de la SIS (ej., resultados Enero-marzo 2025: 94%-100%).
	Nivel de Satisfacción de las personas usuarias por servicio	(Número de respuestas Excelente o Bueno/ Número total de respuesta de usuarios) X 100 Servicios incluidos en la Carta Compromiso al Ciudadano que incluye: (i) Certificación de Seguros Generales; (ii) Renovación de Licencias de Intermediario; (iii) Licencia Agente Riesgo General; (iv) Licencia Agente Persona y (v) Conciliaciones. Apertura por Trimestre, Semestre y Anual	
	Tasa de Cumplimiento de Atributos de Calidad (Fiabilidad y Profesionalidad)	Porcentaje de servicios donde el nivel de satisfacción en Fiabilidad y Profesionalidad supera el estándar establecido (ej., 85%).	Resultados trimestrales de la CCC, verificando si se cumple el estándar de calidad comprometido
Eficacia de las Garantías (Conciliaciones)	Tasa de Resolución Satisfactoria de Conciliaciones	Porcentaje de conciliaciones que resultan en acuerdos (o resoluciones) donde el usuario (reclamante) manifiesta satisfacción con el proceso o el resultado.	Registros/Actas de Conciliaciones y Encuestas post-servicio (Conciliaciones) de la SIS.

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Mejora Continua de la Experiencia	Índice de Retorno de Quejas sobre la Prestación del Servicio	Número de quejas recibidas por el servicio deficiente (no resueltas en la primera instancia) dividido por el total de servicios prestados.	Registro de Quejas y Reclamos del Centro de Atención al Usuario de la SIS.
Optimización de Servicios (Tiempos)	Tiempo promedio de duración de los procesos en la prestación de servicios (indicador de eficiencia)	(Número de días de duración de la tramitación del Servicio -x- / número de servicios -x- prestados) Servicios incluidos en la Carta Compromiso al Ciudadano que incluye: (i) Certificación de Seguros Generales; (ii) Renovación de Licencias de Intermediario; (iii) Licencia Agente Riesgo General; (iv) Licencia Agente Persona y (v) Conciliaciones. Apertura por Trimestre, Semestre y Anual	Registros administrativos de la SIS

La estructura de la Carta Compromiso con la Ciudadanía es un reflejo de la aplicación del Eje 1 de la END 2030 (Administración pública eficiente y transparente) en la medida que requiere que la SIS mida y reporte la satisfacción en sus servicios. Los indicadores propuestos profundizan en esa medición, asegurando que la mejora no sea solo en tiempo (eficiencia), sino en la percepción de la calidad y el trato al usuario (eficacia), centrándose en atributos como Amabilidad y Fiabilidad.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el segundo objetivo estratégico se planifica llevar adelante seis productos estratégicos principales que son presentados y definidos en el siguiente recuadro. Los productos estratégicos son la base para la planificación operativa institucional.

CUADRO 6. Productos estratégicos para el logro del OE2

Nombre	Descripción
1. Inventario completo y categorizado de los servicios institucionales para su estandarización y posterior optimización realizado.	Levantamiento y clasificación de todos los servicios que ofrece la Superintendencia de Seguros a compañías de seguros, intermediarios y usuarios finales, incluyendo certificaciones, licenciamientos, conciliaciones y otros trámites. Para identificar servicios principales, variantes y excepciones, con el objetivo de unificar criterios, eliminar duplicidades y establecer un referente claro para la normativa y la mejora de procesos conforme a la normativa de servicios aplicable del Estado dominicano.
2. Normativas de servicios institucionales elaboradas, publicadas y accesibles para todas las personas usuarias de la SIS.	Elaboración y emisión de la normativa que regula todos los trámites de servicios institucionales de la Superintendencia de Seguros, estableciendo requisitos, procedimientos y criterios uniformes, con el objetivo de garantizar transparencia, seguridad jurídica y claridad para las personas usuarias. Incluye, revisión de disposiciones existentes, actualización de guías, instructivos y formatos necesarios para el cumplimiento.

Nombre	Descripción
3. Programa de Optimización de servicios Institucionales implementado conforme a los lineamientos de "Burocracia Cero" y mejores prácticas sectoriales.	Implementación de un programa de mejora de servicios institucionales que incluye la revisión de procesos, identificación de desperdicios y pasos innecesarios, rediseño de flujos, análisis de oportunidad de digitalización y establecimiento de indicadores de calidad de servicio. Se centra en mejorar la experiencia de las personas usuarias, asegurando eficiencia, transparencia y simplificación de los trámites.
4. Sistemas de SupTech implementados y operativos , con funcionalidades que permiten una supervisión más eficiente y un seguimiento efectivo de nuestros sujetos obligados.	Implementación de Tecnologías para la Supervisión (SupTech), siguiendo las mejores prácticas internacionales, orientados a fortalecer la supervisión de entidades aseguradoras conforme a la Ley 146-02, la supervisión basada en riesgos (IAS) y la prevención de lavado de activos (PLAT).
5. Plataforma Integral de Gestión Institucional (SIG-SIS) rediseñada e implementada .	Estos sistemas permiten automatizar la captura, procesamiento y análisis de información relevante, priorizar acciones supervisoras según el perfil de riesgo de cada entidad, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la capacidad técnica de la Superintendencia para la toma de decisiones basada en evidencia.
6. Módulo digital de Seguimiento a la ejecución del POA diseñado e implementado.	Desarrollo e implementación de un módulo digital para el seguimiento trimestral de la planificación operativa, integrado a la plataforma institucional, que permita a todas las unidades reportar en línea la ejecución de sus productos y actividades. El módulo automatizará la consolidación de información, reduce errores manuales, elimina procesos repetitivos y mejora la trazabilidad y oportunidad de la información utilizada para la toma de decisiones estratégicas y reporte oportuno a los órganos rectores que (DIGEPRES, DIGEIG, MH, MIPRE ETC.)

12.3. Objetivo Estratégico III: Impulso a la cultura del seguro

DEFINICIONES E INDICADORES

Objetivo Estratégico 3 (OE3). Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva que promueva la comprensión del seguro como instrumento esencial de protección y estabilidad socioeconómica, junto con el posicionamiento estratégico de la SIS como ente rector y referente en la materia. Este objetivo se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a través del Objetivo Específico 3.1.3 “consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo”.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño para monitorear los avances en el logro del objetivo estratégico propuesto:

CUADRO 7. Indicadores de desempeño para el monitoreo del Objetivo Estratégico 3

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Posicionamiento estratégico institucional en la sociedad (revitalización de imagen corporativa)	Cumplimiento en las Iniciativas de Posicionamiento externo realizadas	% de cumplimiento en las Iniciativas de Posicionamiento externo realizadas acorde a las esperadas	Registros administrativos de la SIS
	Cumplimiento de Metas de Divulgación ¹⁷ .	(Número de metas de publicaciones, informes o eventos de divulgación de la SSR completados a tiempo / Total de metas planificadas) * 100	
	Grado de valoración de la imagen institucional de la Superintendencia de Seguros entre las personas vinculadas al Sector Seguros.	Se propone utilizar un Valoración de la Imagen (IVI) basado en una escala ponderada de Likert, obtenida a través de una encuesta a los actores clave. Dimensiones posibles: (a) Transparencia de la gestión; (b) Imparcialidad y rigurosidad en la supervisión; (c) Eficiencia y agilidad en los procesos regulatorios; (d) Liderazgo y posicionamiento estratégico.	Registros/Actas de Conciliaciones y Encuestas post-servicio (Conciliaciones) de la SIS.
	Grado de valoración de la imagen de la Superintendencia de Seguros entre las personas beneficiarias de las acciones de la SIS.		Encuestas entre personas participantes de capacitaciones realizadas por la SIS.
	Índice sobre el conocimiento de la Superintendencia de Seguros entre la ciudadanía		Encuestas de opinión pública.

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva	Grado de Confianza hacia los seguros de las personas beneficiarias de acciones de capacitación SIS	Medición cualitativa de la percepción de las personas capacitadas sobre la confianza y la calidad de los seguros. Importante focalizar por tipo de seguros.	Encuestas entre personas participantes de capacitaciones realizadas por la SIS
	Valoración de la utilidad de los seguros entre las personas beneficiarias de acciones de capacitación SIS	Medición cualitativa de la percepción de las personas sobre la utilidad de los seguros entre las personas capacitadas. Focaliza por tipo de seguros. Se basa en una encuesta de percepción (escalas tipo Likert).	Encuestas entre personas participantes de capacitaciones realizadas por la SIS.
	% Participación en Programas de Educación Financiera en Seguros, acciones de información y/o sensibilización sobre seguros ¹⁸ .	(Número de participantes en programas educativos de la SSR / Población objetivo definida) * 100	Registro de asistencia a los cursos

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el tercer objetivo estratégico se planifica llevar adelante seis productos estratégicos principales que son presentados y definidos en el siguiente recuadro. Los productos estratégicos son la base para la planificación operativa institucional.

¹⁷ Evaluar la capacidad de ejecución interna para mantener la visibilidad y el flujo de información constante con la sociedad, vital para la revitalización de la imagen corporativa.

¹⁸ Son acciones destinadas a promover la educación aseguradora es un principio de protección al consumidor y desarrollo del mercado, conforme a la IAIS y planes de promoción del seguro.

CUADRO 8. Productos estratégicos para el logro del OE3

Nombre	Descripción
1. Programa Nacional de Educación Financiera con Enfoque en Seguros diseñado e implementado.	Diseñar e implementar programas de formación y sensibilización sobre el rol del seguro. Dirigido a ciudadanos, empresas y sectores con campañas, talleres, webinars y materiales educativos que fomenten la comprensión del seguro como instrumento de protección y estabilidad socioeconómica.
2. Campañas de comunicación y sensibilización sobre seguros inclusivos desarrolladas.	Desarrollo de campañas estratégicas que promuevan los beneficios del seguro para la población vulnerable y general, resaltando su papel en la protección financiera y la resiliencia ante riesgos, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables en articulación con el sector.
3. Guías y materiales de educación en seguros elaborados, publicado y accesibles al público.	Creación de manuales, guías y contenidos educativos dirigidos a distintos públicos (ciudadanos, intermediarios, empresas), que expliquen de manera clara y accesible los productos de seguro y su funcionamiento.
4. Alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones públicas y privadas implementadas.	Establecimiento de convenios con escuelas, universidades y entidades públicas para incorporar contenidos de educación aseguradora en programas de formación y actividades comunitarias, ampliando la cobertura y el alcance de la cultura del seguro.
5. Plataforma digital de educación y difusión de cultura aseguradora desarrollada e implementada.	Plataforma interactiva que centraliza cursos, webinars, materiales y herramientas de autoaprendizaje sobre seguros, accesible a ciudadanos, empresas y actores del sector, fortaleciendo la cultura aseguradora y la inclusión financiera.
6. Programa de fortalecimiento de la identidad y posicionamiento institucional implementado.	Desarrollo e implementación de un programa integral para consolidar la nueva identidad de la SIS (logo, eslogan, imagen corporativa) y fortalecer su posicionamiento estratégico en la sociedad. Incluye acciones de comunicación corporativa, actualización de canales digitales y físicos, campañas de visibilidad institucional, eventos y material promocional, con el objetivo de proyectar la SIS como un órgano rector confiable, moderno e inclusivo, referente en seguros y protección socioeconómica

12.4. Objetivo estratégico IV: Fomento de la profesionalización

DEFINICIONES E INDICADORES

Objetivo Estratégico 4 (OE4). Impulsar una cultura del seguro resiliente e inclusiva que promueva la comprensión del seguro como instrumento esencial de protección y estabilidad socioeconómica, junto con el posicionamiento estratégico de la SIS como ente rector y referente en la materia. Este objetivo se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a través del Objetivo Específico 3.1.3 “consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo”.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño para monitorear los avances en el logro del OE propuesto:

CUADRO 9. Indicadores de desempeño para el monitoreo del Objetivo Estratégico 4

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Fomentar el desarrollo, profesionalización y transparencia del sector asegurador	Cumplimiento con las demandas de información externas por parte de la SIS.	% de cumplimiento de los requerimientos de información externos cumplidos dentro de los plazos previstos.	Registros administrativos de la SIS.
	Nivel de cumplimiento de los estándares de divulgación de información financiera y de gestión de riesgos por parte de las entidades supervisadas.	(Número de entidades que cumplen con la divulgación de información / Número total de entidades sujetas a la divulgación) x 100. Esto puede complementarse con una escala de calificación (ej. 1 a 5) de la calidad de la información publicada.	Informes anuales y estados financieros publicados por las entidades, bases de datos de monitoreo de divulgación de la entidad supervisora.
Fomentar formación, generación de conocimientos y rendición de cuentas.	% satisfacción hacia la capacitación recibida por personas vinculadas al Sector de Seguros.	Respuestas muy satisfechas – satisfechas / total de respuestas	Encuestas de satisfacción
	Cumplimiento en las coberturas de las capacitaciones previstas (personas).	Personas que cumplen con la asistencia a las capacitaciones/población objetivo.	Registros administrativos de la SIS
	Cumplimiento en las coberturas de las capacitaciones previstas (acciones de capacitación).	Acciones de capacitación realizadas / acciones de capacitación previstas	
	Cumplimiento en la elaboración de los productos de conocimiento sobre el sector asegurado previsto	Productos de conocimiento realizados / Productos de conocimiento previstos	

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el cuarto objetivo estratégico se planifica llevar adelante cinco productos estratégicos principales que son presentados y definidos en el siguiente recuadro. Los productos estratégicos son la base para la planificación operativa institucional.

CUADRO 10. Productos estratégicos para el logro del OE3

Nombre	Descripción
1. Alianzas estratégicas con organismos de cooperación multilateral establecidas y operativas.	Establecimiento de convenios con PNUD, BID, organismos bilaterales y multilaterales para apoyo técnico y financiero en proyectos de transformación institucional, digitalización, capacitación y fortalecimiento del sector.
2. Plataforma digital de formación para aspirantes a corredores e intermediarios desarrollada e implementada.	Desarrollo e implementación de una plataforma digital orientada a la formación de aspirantes a corredores e intermediarios, integrada a la Escuela de Seguros de la Superintendencia. La plataforma centralizará cursos, webinars, materiales de estudio y programas de certificación, garantizando acceso inclusivo y actualización continua de conocimientos, promoviendo la profesionalización del sector asegurador en línea con estándares internacionales y buenas prácticas.
3. Sistema de acreditación y certificación profesional del sector asegurador establecido	Sistema formal que reconoce la capacitación y profesionalización de intermediarios, aseguradoras y personal supervisor, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y cumplimiento de estándares internacionales en la industria aseguradora.
4. Sistema de Monitoreo y evaluación de la conducta de mercado implementado.	Implementación de un sistema que permite recolectar, analizar y reportar información sobre la conducta de mercado de aseguradoras e intermediarios, evaluando la transparencia, equidad y cumplimiento de buenas prácticas en la relación con los usuarios. El sistema facilitará la identificación de prácticas abusivas, inconsistencias en información a asegurados y oportunidades de mejora en procesos, contribuyendo a la profesionalización y confianza en el sector.
5. Diccionario de seguros elaborado y publicado.	Desarrollo y publicación de un diccionario de seguros que compila y define los términos y conceptos técnicos utilizados en el sector asegurador nacional. Su objetivo es promover la comprensión clara de los términos del seguro, fortalecer la profesionalización, mejorar la transparencia en la comunicación con los usuarios y servir como referencia para capacitación y educación en el sector.

12.5. Objetivo estratégico V: fortalecimiento institucional

DEFINICIONES E INDICADORES

Objetivo Estratégico 5 (OE5). Fortalecer las capacidades institucionales mediante el desarrollo del talento humano, la mejora continua de los procesos y la adopción efectiva de tecnologías digitales, orientadas a la transformación y alto desempeño institucional. Este objetivo se vincula directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a través del Objetivo Específico 1.1.1 “estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local”.

A continuación, se presentan los indicadores de desempeño para monitorear los avances en el logro del objetivo estratégico propuesto:

CUADRO 11. Indicadores de desempeño para el monitoreo del Objetivo Estratégico 5

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Desempeño Institucional (IDI)	Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP)	Promedio de sus dos sub indicadores: 1) Eficacia (50%) que se mide mediante la fórmula: $\text{Meta ejecutada} / \text{Meta programada} \times 100$. Y 2) Correcta publicación de información presupuestaria (50%), que se mide mediante el promedio simple de la medición dicotómica de seis criterios.	Reportes de Evaluaciones de la DIGEPRES sobre Índice de Gestión Presupuestaria (IGP).
	Índice de Transparencia	Sumatoria de ponderaciones obtenidas/ Sumatorias de ponderaciones máximas X 100. Las ponderaciones varían según ítem/sub-ítem y pueden ajustarse con los cambios normativos de la Resolución 002-2021 de DIGEIG.	Reportes de Evaluaciones de la DIGEIG de acuerdo a la Resolución DIGEIG No. 002-2021 que crea el portal único de transparencia.
	Índice de Control Interno (ICI)	Un promedio de las puntuaciones trimestrales. Estas puntuaciones se obtienen mediante diversas fórmulas y métodos de evaluación de cada subindicador.	Reportes de Evaluaciones de la Contraloría General sobre el ICI.
	Indicador sobre Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Nivel de cumplimiento (En porcentaje) de las NOBACI calculado como: $(\text{Puntos obtenidos en evaluación conforme a las matrices de la CGR} / \text{Puntos máximos de la matriz}) \times 100$	Reportes de Evaluaciones de la Contraloría General.
	Indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS)	Se mide con una calificación de 0-100, resultado de la suma de ponderaciones de diferentes subindicadores de uso de procesos de compras/contrataciones en el portal transaccional.	Reportes de Evaluaciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de acuerdo a la-Resolución Núm. PNP-09-2022

Aspecto del OE	Indicador de Eficacia (KPI)	Fórmula o Estándar de Medición	Fuente de Datos / Estándar
Desempeño Institucional (IDI)	Índice de Uso de las TIC e Implementación de Gobierno Digital en el Estado Dominicano (ITICGE)	El índice cuenta con cinco pilares, cuatro para el índice general (80 puntos) los cuales se componen de: Uso de las TIC'S, Implementación de Gobierno Digital, e-Participación y Servicios en línea. El otro es el pilar independiente (20 puntos), compuesto por la innovación. Esto para un total de hasta 100 puntos.	Reportes de Evaluaciones de la OGTIC
	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).	Obtenido en cada subindicador multiplicado por el peso específico de cada subindicador y dividida entre la suma del total de los pesos asignados a todos los indicadores de la plataforma.	Plataforma SISMAP , reportaría de resultados. Resolución núm. 225-2022.
Uso Eficiente de Recursos (Digitalización)	Tasa de Digitalización de Trámites de servicios de la SIS (Enfoque de Innovación) Alineación con la Política Transversal de la END 2030 sobre el Uso de las TIC. Consumo de papel	Porcentaje de Servicios de la SIS (ej., Renovación de Licencias) que se gestionan y finalizan íntegramente a través de plataformas digitales. Volumen de resmas de papel consumidas anualmente	Registros administrativos SIS
Capital Humano	Adecuación formativa al perfil del cargo	% de personal de la SIS con formación adecuada al perfil del cargo	Registros administrativos SIS
	Adecuación capacitación al perfil del cargo	% de personal de la SIS con capacitación adecuada al perfil del cargo	
	Adecuación capacitación para gestión por resultados	% de personal de la SIS con capacitación para la gestión por resultado	
Mejora de procesos	Procesos analizados con recomendaciones	% de procesos identificados, documentos y con recomendaciones de mejora	Registros administrativos de la SIS
	Procesos mejorados	% de procesos con simplificaciones y/o mejoras implementadas	
	Procesos con mejoras digitales	% de procesos informatizados a partir del uso de herramientas digitales	

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el quinto objetivo estratégico se planifica llevar adelante seis productos estratégicos principales que son presentados y definidos en el siguiente recuadro. Los productos estratégicos son la base para la planificación operativa institucional.

CUADRO 12. Productos estratégicos para el logro del OE5

Nombre	Descripción
1. Plan de modernización de infraestructura física y espacios de trabajo adecuados ejecutado.	Diseño y ejecución de mejoras en la infraestructura, mobiliario, iluminación, conectividad y espacios colaborativos, promoviendo un ambiente laboral seguro, funcional y motivador que potencie la productividad y el alto desempeño institucional.
2. Programa de incentivos y bienestar del personal diseñado e implementado.	Sistema de incentivos, reconocimiento y bienestar laboral para fortalecer la motivación, retención y desempeño del personal, incluyendo programas de salud ocupacional, desarrollo profesional, cultura organizacional y equilibrio trabajo-vida.
3. Sistema de mejora continua de procesos misionales y de apoyo implementado	Metodología y sistema para evaluar, rediseñar y optimizar procesos internos y misionales, incorporando indicadores de desempeño, estándares de calidad y buenas prácticas, con énfasis en eficiencia, transparencia y orientación a persona usuaria interna y externa.
4. Programa Integral de profesionalización institucional diseñado e implementado.	Programa integral de formación para el personal de la Superintendencia, que incluye talleres, intercambios, cursos, webinars y certificaciones, post-gradados alineado con estándares internacionales y buenas prácticas, para fortalecer competencias técnicas y profesionales de la SIS y el sector.
5. Estructura organizacional y manuales de función y cargos actualizados e implementados.	Rediseño de la estructura institucional, actualización de manuales de funciones y cargos, asegurando claridad en roles, responsabilidades y líneas de autoridad.
6. Sistema de reclutamiento, selección y evaluación de desempeño optimizado	Mejora de procesos de atracción, selección y evaluación del personal, garantizando ingreso de personas idóneas, seguimiento de desempeño y promoción interna basada en méritos.



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

54

SUPERINTENDENCIA
DE
SEGUROS

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Leyes de la República Dominicana

Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública. (2006).

Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana. (2002).

Ley núm. 200-04 Ley General de Libre Acceso a la Información Pública. (2004).

Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. (2006).

Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. (2017).

Reglamentos y Decretos de la República Dominicana

Decreto núm. 493-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública. (2007).

Decreto núm. 211-10, que establece de carácter obligatorio el Modelo CAF -Marco Común de Evaluación- en la Administración Pública. (2010).

Decreto núm. 543-12, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y y Obras. (2012).

Reglamento núm. 416-23 de la Ley núm. 340-06 de Compras y

Contrataciones Públicas. (2023).

Resoluciones de la Contraloría General de la República

Resolución núm. 001-19, Emisión de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) del Sector Público Dominicano actualizadas. (2019).

Resoluciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Resolución DIGEIG Núm. 01/2018 que estandariza los portales de Transparencia. (2018).

Resolución DIGEIG Núm. 002-2021 que crea el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia. (2021).

Resoluciones de la Superintendencia de Seguros (SIS)

Resolución Núm. 06/2017 que crea el Comité Administrador de Medios Web (CAMWEB) de la SIS. (2017).

Resolución Núm. 03-2020 mediante la cual se establece quienes conformarán el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros. (2020).

Resolución Núm. 04-2020 que crea el CAMWEB de la SIS. (2020).

Resolución Núm. 04/2021 que modifica la Estructura Organizativa de la Superintendencia de Seguros aprobada mediante Resolución Núm. 08/2018. (2021).

Resolución Núm. 07-2022 que modifica la Resolución Núm. 03-2020 y deroga la Resolución Núm. 04-2022, estableciendo una nueva conformación e integración del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros. (2022).

Resolución Núm. 01-2023 sobre los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sector Asegurador. (2023).

Resolución Núm. 02-2023: Que crea el Comité y designa los miembros de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) de la Superintendencia de Seguros. (2023).

Resolución Núm. 10-2023 que establece la Normativa que regula las auditorías externas en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para el sector seguros. (2023).

Resolución Núm. 11-2023 mediante la cual se designa miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros. (2023).

Resolución Núm. 12/2023 que decide el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución núm. 09/2023 de tasas por servicio. (2023).

Resolución Núm. 01/2024 sobre requerimiento y remisión de información a la Superintendencia de Seguros. (2024).

Resolución Núm. 02/2024 que decide sobre la solicitud de suspensión administrativa de los efectos jurídicos de la Resolución Núm. 09/2023. (2024).

Resolución Núm. 05-2024. Conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Seguros. (2024).

Circular Conjunta DGCP-DIGEIG. (2025).

Normativa del Comité Institucional de Transversalización de Género. (2025).

Resolución Núm. 02/2025 sobre cierre definitivo de nueve (09) compañías aseguradoras. (2025).

Resolución Núm. 03/2025 que crea el Comité Institucional de Transversalización de Género. (2025).

Decreto 211-10 que Declara de Carácter Obligatorio la Aplicación del Modelo CAF – Marco Común de Evaluación – en la Administración Pública. (2010).

Ministerio de Administración Pública. (2023). Resolución núm. 211-2023, que aprueba la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Superintendencia de Seguros.

Ministerio de Administración Pública. (2024). Resolución núm. 142-2024, que aprueba la Guía para la Identificación, Estandarización y Registro de Trámites y Servicios en el Catálogo de Servicios Públicos (CSP).

Ministerio de Administración Pública. (2023). Resolución núm. 439-2023, que establece los lineamientos para la creación, actualización, administración, publicación y uso del inventario de trámites y servicios administrativos.

Acuerdos y Convenios

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) & Superintendencia de Seguros (SIS). (s.f.). Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Seguros (SIS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)

Banco Central de la República Dominicana et al. (s.f.). Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Funcionamiento de

un Hub de Innovación Financiera

Superintendencia de Seguros (SIS) & Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD). (s.f.). Acuerdo de Colaboración entre la Superintendencia de Seguros y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

Superintendencia de Seguros (SIS) & Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD). (s.f.). Acuerdo de Colaboración entre la Superintendencia de Seguros y la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

Superintendencia de Pensiones (SIPEN) & Superintendencia de Seguros (SIS). (2024, Julio). Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Seguros (SIS)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) & Superintendencia de Seguros (SIS). (s.f.). Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Superintendencia de Seguros

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) & Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS). (s.f.). Acuerdo Marco Interinstitucional entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) y la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) & Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS). (s.f.). Acuerdo Específico Núm. 1 para la el Datacenter del Estado Dominicano, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) y la Institución Superintendencia de Seguros de la República Dominicana

Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana (UAF) & Superintendencia de Seguros (SIS). (s.f.). Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Análisis Financiero de la República Dominicana (UAF) y la Superintendencia de Seguros (SIS)

Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) & Superintendencia de Seguros (SIS). (s.f.). Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para Capacitación Recíproca entre la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y la Superintendencia de Seguros

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) & Superintendencia de Seguros de la República Dominicana (SIS). (s.f.). Acuerdo de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Interoperabilidad entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) y Superintendencia de Seguros de la República Dominicana

Referencias en materia de seguro a nivel nacional e internacional

Microinsurance Network. (2025). El estudio del panorama del microseguro 2024.

Microinsurance Network. (2025). The landscape of microinsurance 2024.

PNUD. (2024). Apoyar la transformación de los sistemas alimentarios hacia la sostenibilidad y resiliencia: Libro Blanco.

UNDP. (2024). Supporting food systems transformation towards sustainability and resilience: UNDP White Paper.

UNDP. (2025). Insurance and Risk Finance Facility: Fact Sheet.

UNDP. (2025). Insurance and Risk Finance Facility: Fact Sheet Extended.

UNDP BIOFIN, UNDP IRFF, & AB Entheos. (2024). How insurance can address nature-related risks: A summary guide.

UNDP Insurance and Risk Finance Facility & UNDP Dominican Republic. (2024). Inclusive insurance and risk financing in Dominican Republic: Snapshot and way forward 2024.

UNDP Insurance and Risk Finance Facility & UNDP República Dominicana. (2024). Seguros inclusivos y financiamiento de riesgos en la República Dominicana: Panorama actual y perspectivas futuras 2024.

UNDP Insurance and Risk Finance Facility & UNDP República Dominicana. (2024). Seguros inclusivos y financiamiento de riesgos en la República Dominicana: Panorama actual y perspectivas futuras 2024.

Generali GC&C & UNDP Insurance and Risk Finance Facility. (2024). Parametric insurance to build financial resilience.

Comisión de Inclusión Financiera. (2022). Estrategia Nacional de Inclusión Financiera: Primera edición, 2022. Banco Central de la República Dominicana.

Microinsurance Network. (2025). El Estudio del Panorama del Microseguro 2024.



**Escanea el código QR para
consultar los anexos**





Superintendencia de Seguros
República Dominicana

sb.gob.do